

Sesion 13.ª extraordinaria en 16 de Noviembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I SANCHEZ

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se aprueba un proyecto que ratifica un contrato celebrado entre la Municipalidad de Iquique i la Compañía del Ferrocarril Urbano sobre uso de las calles de esa ciudad.—Los señores Correa Bravo i Barros Errázuriz solicitan diversos datos de los señores Ministros del Interior i de Hacienda.—El señor Rivas pide que se anuncie en la tabla de primera hora el proyecto sobre gravámen aduanero a la leche condensada.—El señor Sánchez pide al señor Ministro de Obras Públicas que dicte un decreto aclaratorio del que rebaja en un treinta por ciento el flete de los minerales i del carbon en los ferrocarriles a fin de que éste se cumpla en la forma que inspiró aquella medida.—Contesta el señor Ministro i sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Espinosa Jara.—Se acuerda considerar en la presente sesion la renuncia del primer vice-Presidente.—El señor Lorca don Rafael pide la inclusion en la convocatoria del proyecto que aumenta los derechos de los notarios i de las solicitudes particulares de gracia.—El señor Irarrázaval Zañartu pide nuevamente al señor Ministro de Hacienda que manifieste si será o no incluido en la convocatoria el proyecto sobre postergacion de la conversion metálica.—El señor Concha don Juan Enrique pide al señor Ministro de Hacienda que se despache pronto el Reglamento para que el Consejo de Habitaciones Obreras pueda levantar el empréstito a que está facultado por la lei.—El señor Concha don Malaquías manifiesta que el Director de los Ferrocarriles está haciendo uso, para los gastos de las entradas de la

Empresa i pregunta al señor Ministro de Obras Públicas sobre la efectividad de este hecho.—Contesta el señor Ministro i sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Gómez García.—El señor Irarrázaval Zañartu pide al señor Ministro de Relaciones Exteriores que adopte alguna medida a fin de que no se extravien en el Ministerio los expedientes relativos a reclamaciones de tierras.—El señor Barros Errázuriz recomienda a la Comisión de Hacienda el pronto despacho de un proyecto sobre préstamos por la Caja Hipotecaria de cantidades mayores de dos mil pesos.—El mismo señor Diputado pide al señor Ministro de Hacienda que esponga cuál es el plan del Gobierno en orden a las economías en el presupuesto vijente.—El mismo señor Diputado manifiesta la necesidad de mejorar las estaciones de Monte Aguila i Jeneral Cruz.—El señor Concha don Malaquías pregunta si es efectivo que se han pedido propuestas a Bélgica para la amonedacion de los fondos de conversion.—Sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Meeks e Irarrázaval Zañartu.—El señor Espinosa Jara pide al señor Ministro de Hacienda que ajite en el Senado el despacho del proyecto sobre nombramiento de tasadores para la Caja Hipotecaria.—El señor Izquierdo don Luis solicita todos los antecedentes del contrato celebrado con la Empresa Siderúrgica.—Se acepta la renuncia del señor primer vice-Presidente i se fija la sesion del juéves próximo para la eleccion del reemplazante.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior sobre

la petición de antecedentes relacionados con el Alcantarillado de Santiago.

Oficio del señor Ministro de Hacienda con que remite copia del informe del Consejo de Defensa Fiscal sobre la constitucion de la Municipalidad de Talcahuano.

Oficio del Senado en que comunica que ha aceptado la modificacion introducida en el proyecto que concede un ausilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de Iquique.

Oficio del Senado con que remite un proyecto que concede fondos para el funcionamiento del Congreso Científico Latino-Americano.

Oficio del Senado con que remite un proyecto de acuerdo que concede permiso a don Alfredo Gómez Díaz para aceptar el cargo de Cónsul del Brasil en Iquique.

Solicitudes particulares.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 12.^a extraordinaria en 12 de noviembre de 1908.—Presidencia de los señores Orrego i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Huneeus, Alejandro
Astorquiza, Octavio	Huneeus, Antonio
Balmaceda, Enrique	Huneeus, Jorje
Bambach, Samuel	Irrázaval, Alfredo
Barros E., Alfredo	Izquierdo, Luis
Campillo, Luis E.	Leiva, J. Roman
Campino, Carlos	Leon Silva, Samuel
Claro, Emilio	Letelier, Aníbal
Concha, Juan E.	Lorca P., Rafael
Concha, Malaquías	Lyon P. Arturo
Corbalan M., Ramon	Meeks, Roberto E.
Correa B., Agustin	Montenegro, Pedro N.
Correa, Francisco J.	Pleiteado, F. de P.
Cox M., Ricardo	Puga Borne, Julio
Dávila, Ponciano	Rivas, Ramon
Díaz B., Joaquin	Rivera, Guillermo
Echenique, Gonzalo	Rivera, Juan de Dios
Echenique, Joaquin	Rocuant, Enrique
Encina, Francisco A.	Rodríguez, Aníbal
Espinosa J., Manuel	Rossetot, Alejandro
Fernández, Belfor	Salas L., Manuel
Figueroa, Emiliano	Suárez M., Eduardo
Flores, Marcial	Subercaseaux del R., F.
García de la H., Pedro	Veas, Bonifacio
Gómez G., Agustin	Viel, Oscar
González J., Samuel	Zañartu, Enrique
Gutiérrez, J. Ramon	i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

No hubo cuenta.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion particular el artículo único del proyecto que declara libres de derechos de internacion los útiles i materiales para la instalacion de la industria siderúrgica autorizada por la lei número 1,768, de 31 de octubre de 1905, conjuntamente con la indicacion formulada por el señor Izquierdo don Luis en la última sesion en que se trató de este mismo asunto, para agregar al artículo el siguiente inciso:

"Las sumas a que ascienden los derechos a que se refiere esta lei se reembolsarán sin interes al Estado cuando la utilidad líquida pase del seis por ciento en la forma que establece respecto de las sumas que se paguen por garantía el artículo 10 de la lei número 1,738 de 31 de octubre de 1905".

Usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Irrázaval Z., Veas i Puga Borne.

Cerrado el debate, quedó el artículo i la indicacion formulada para segunda discusion, a indicacion del señor Puga Borne.

Se pasó a tratar del proyecto remitido por el Honorable Senado que concede un suplemento de veintiocho mil pesos al ítem 141 de la partida 6.^a del presupuesto de Guerra vijente.

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez el artículo único del proyecto, usaron de la palabra los señores Correa Bravo i Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina).

Cerrado el debate se dió por aprobado el proyecto por asentimiento tácito.

El proyecto aprobado dice así.

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Concédese un suplemento de veintiocho mil pesos al ítem 141 de la partida 6.^a del presupuesto vijente de Guerra, destinado a la compra de materiales, aseo de armamento, pago de jornales i gastos jenerales de la Direccion del Material de Guerra".

Se pasó a tratar, en seguida, del proyecto de lei que concede un suplemento de cuatrocientos quince mil pesos, moneda corriente, i de ciento cinco mil cuatrocientos pesos oro de dieciocho peniques al ítem 167 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vijente.

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez el artículo único del proyecto, usaron de la palabra los señores Correa Bravo, Concha don Malaquías i Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina).

Por haber trascurrido el tiempo destinado a la discusion de los asuntos de esta tabla quedó pendiente el debate.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Correa Bravo formuló indicacion para celebrar desde hoy sesiones especiales de nueve i media a once i media de la noche destinadas a tratar de los proyectos sobre nombramiento i remocion de jueces i de los que conceden suplementos a los presupuestos de los diversos Ministerios.

El señor Huneeus don Alejandro modificó esta indicacion en el sentido de que rija desde el lunes de la semana próxima.

El señor Gómez García formuló diversas observaciones relacionadas con el empleo de durmientes de maderas estranjeras en los trabajos de construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, i pidió que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas remitiéndole diversos certificados, que pasó a la Mesa relacionados con este asunto, i pidiéndole que se sirva remitir a la Mesa los siguientes documentos i datos:

«1.º Nota primitiva del administrador del ferrocarril de Arica a La Paz, en que pide al Gobierno autorizacion para contratar con la Casa de Grace i C.ª doscientos mil durmientes de redisvod de Estados Unidos, i siete mil toneladas de rieles.

2.º Nota del Director de Obras Públicas sobre la propuesta-autorizacion solicitada por el administrador de ese ferrocarril.

3.º Nota-modificacion de la primitiva solicitud i los antecedentes producidos hasta hoy».

Pidió tambien al señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera transmitir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el deseo de Su Señoría de que pida informe al señor administrador del ferrocarril de Arica a La Paz a fin de que manifieste las razones que justifican la introduccion de durmientes estranjeros.

El señor Irarrázaval Zañartu pidió al señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera transmitir al señor Ministro del Interior la peticion de Su Señoría de que se sirva remitir a la Cámara todos los antecedentes relacionados con el pago a la Empresa del Alcantarillado de Santiago de una cantidad mayor que la estipulada como valor de las obras en el respectivo contrato; i anunció que se proponia iniciar una interpelacion acerca de este asunto.

El señor Rodríguez (Ministro de Guerra i

Marina) manifestó que transmitiría a los señores Ministros de Industria i Obras Públicas i del Interior los deseos manifestados por los señores Gómez García e Irarrázaval.

El señor Concha don Malaquías formuló diversas observaciones acerca de la resolucion adoptada por la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles de suspender los trabajos en las maestranzas una semana en cada mes, colocando en situacion precaria a los obreros.

Usó, ademas, de la palabra acerca del mismo asunto el señor Veas, i contestó el señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina).

El señor Huneeus don Jorge manifestó que en la sesion última habia retirado su proyecto de acuerdo acerca de la cuestion constitucional promovida por Su Señoría acerca de la conveniencia de que se envíen los mensajes en que se inicien leyes por el Presidente de la República a ambas Cámaras, por deferencia al señor Ministro de Guerra i Marina, pero que en el deseo de que se produzca resolucion acerca de este asunto, formulaba indicacion para que se acuerde enviar en estudio a la Comision de Lejislacion i Justicia la cuestion siguiente:

«¿Hai conveniencia en que se adopte la práctica de enviar a ambas Cámaras simultáneamente los mensajes en que el Presidente de la República inicia proyectos de lei?»

Usaron, ademas, de la palabra acerca de esta indicacion los señores Puga Borne, Correa Bravo i Orrego (Presidente).

El señor Zañartu don Enrique manifestó que la lectura de los antecedentes remitidos a peticion de Su Señoría por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas acerca de las propuestas para la construccion de obras de saneamiento i agua potable de la ciudad de Concepcion, le habian confirmado en la opinion que manifestó en una sesion anterior acerca de dichas propuestas, i terminó espresando que daba el carácter de interpelacion a las observaciones que formuló en sesion de fecha 4 del actual.

El señor Orrego (Presidente) espuso que se pondria de acuerdo con el señor Ministro del Interior para fijar la fecha en que se prestará a responder la interpelacion anunciada.

El señor Orrego (Presidente) anunció para la tabla de asuntos de fácil despacho de la sesion próxima el proyecto que ratifica el contrato celebrado entre la Municipalidad de

Iquique i la Compañía del Ferrocarril Urbano de esa ciudad para usar las calles de esa ciudad por veintiocho años.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Puesta en votacion la indicacion del señor Correa Bravo, modificada por el señor Huneeus don Alejandro, para celebrar sesiones especiales de nueve i media a once i media de la noche, a contar desde el lunes próximo, destinadas a tratar del proyecto sobre nombramiento i remocion de jueces i de los que conceden suplementos a los presupuestos de los diversos Ministerios, resultaron catorce votos por la afirmativa i catorce por la negativa, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

Repetida la votacion, resultó la indicacion aprobada por veinticinco votos contra cuatro, absteniéndose de votar diez señores Diputados.

La indicacion del señor Huneeus don Jorge fué aprobada por asentimiento unánime.

Dentro de la órden del dia, continuó la discusion jeneral del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso i en el uso de la palabra el señor Irarrázaval Zañartu.

Por haber llegado la hora, se levantó la sesion a las 6 hs. 30 minutos de la tarde, quedando pendiente el debate“.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

“Santiago, 14 de noviembre de 1908.—Por oficio de V. E. número 211, de 9 del actual, se ha impuesto este Ministerio de que el honorable Diputado don Malaquías Concha, en sesion de 7 del presente, ha solicitado los antecedentes del decreto por el cual se mandó pagar un sobreprecio a la Empresa Constructora del Alcantarillado de Santiago.

El infrascrito se ve en la imposibilidad de remitir esos antecedentes, por cuanto se encuentran en el Honorable Senado para el estudio del proyecto de lei que aprueba el aumento de precio de las obras del alcantarillado, pendiente en esa rama del Congreso Nacional.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., en respuesta al citado oficio.

Dios guarde a V. E.—*Javier A. Figueroa*.”

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

“Santiago, 16 de noviembre de 1908.—En contestacion al oficio de V. E. número 205, de fecha 6 del presente mes, tengo el honor de remitir orijinal a esa Honorable Cámara el informe emitido al respecto por el Consejo de Defensa Fiscal.

Dios guarde a V. E.—*Pedro N. Montenegro*.”

3.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 13 de noviembre de 1908.—El Senado ha tenido a bien aceptar el artículo 2.º agregado por esa Honorable Cámara en el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para pagar a la Junta de Beneficencia de Iquique la cantidad de veintisiete mil ciento cuarenta i dos pesos cincuenta i cinco centavos que se le adeuda por cánones de arrendamiento de terrenos fiscales.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 215, de fecha 10 del actual.—*R. ESCOBAR*.—*Fernando i e Vic-Tupper*, Secretario“.

“Santiago, 16 de noviembre de 1908.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E. el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en los gastos que demande el funcionamiento del cuarto Congreso Científico Americano.

Dios guarde a V. E.—*R. ESCOBAR*.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario.”

“Santiago, 13 de noviembre de 1908.—Con motivo de la solicitud que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Alfredo Gómez Díaz el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitucion del Estado para aceptar el cargo de Cónsul del Brasil en Iquique.

Dios guarde a V. E.—*R. ESCOBAR*.—*Fernando De Vic-Tupper*, Secretario.“

4.º De tres solicitudes particulares:

Una de varios jerenes de compañías azucareras nacionales, en que hacen algunas observaciones para que se tengan presente al discutirse el tratado de comercio celebrado con el Ecuador.

Otra de don Marcial Cordovez Aguirro, autor de uno de los proyectos de obras marítimas de Valparaiso, en que pide que la Cámara se pronuncie sobre dicho proyecto.

I la última de doña Isabel Blanco, hermana de don José Vicente Blanco, que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, en que pide pensión de gracia.

Se dió aviso:

1.º De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia 14, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Huneeus don Alejandro, Lyon i Rivera don Juan de Dios.

No asistieron los señores Alemany, Claro, Espejo, Lámas, Leon Silva i Rodriguez don Enrique.

2.º De que la Comision de Relaciones Exteriores, citada para el dia 13, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Balmaceda i Rivera don Guillermo.

No asistieron los señores Edwards don Agustin, Huneeus don Jorge, Pereira, Pleiteado, Richard, Valdivieso Blanco i Viel.

Concesion del uso de las calles de Iquique al ferrocarril urbano

El señor ORREGO (Presidente).— Está anunciado para la tabla del primer cuarto de hora de la presente sesion el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Iquique para conceder el uso de las calles de la poblacion a la Empresa del Ferrocarril Urbano.

Va a leerlo el señor Secretario.

El señor SECRETARIO.—El informe de la Comision dice así:

“Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno i Colonizacion ha estudiado los antecedentes del proyecto del Honorable Senado que ratifica el contrato celebrado el 17 de abril de 1872 entre la Municipalidad de Iquique i la Compañía del Ferrocarril Urbano de esa ciudad, en cuanto concede a dicha Empresa el uso de las calles de la poblacion por el término de veintiocho años, i lo aprueba en todas sus partes.

En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Honorable Cámara preste su aprobacion al proyecto en los mismos términos en que ha sido remitido.

Sala de Comision, 5 de noviembre de 1908.
Juan de Dios Rivera.—Samuel Leon Silva.—Julio Alemany.—A. Huneeus G. H.—Emilio Claro.—Arturo Lyon Peña.”

El proyecto es el siguiente:

“Artículo único.—Ratificase el contrato celebrado el 16 de abril de 1902 entre la Municipalidad de Iquique i la Compañía del Ferrocarril Urbano de esa ciudad, en cuanto concede a dicha Empresa el uso de las calles de la poblacion por el término de veintiocho años.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si nadie se opone.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVAS.—Rogaria al señor Presidente tuviese a bien anunciar...

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame el honorable Diputado.

Debo prevenir a Su Señoría que estamos en el primer cuarto de hora de la sesion, destinado a los asuntos de fácil despacho.

No hemos entrado todavía a los incidentes.

En un momento mas podré conceder la palabra a Su Señoría.

Ofrezco la palabra en la discusion jeneral i particular del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, lo daré por aprobado en jeneral i particular.

Aprobado.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Correa Bravo pide que se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos:

En virtud de qué disposicion del reglamento orgánico de la policia de Santiago se suprimió el empleo de Subprefecto para anexarlo al de secretario.

Por qué se ha creado el puesto de jefe de secretaría, sueldo que tiene, i de dónde se sacan los fondos para pagarlo.

Por qué se ha creado el puesto de jefe de la oficina económica, qué sueldo tiene ese empleo i de qué partida o ítem del presupuesto sale.

Si segun el reglamento corresponde al Subprefecto las funciones de jefe de la oficina económica.

Si los empleados que desempeñan los cargos de jefe de la oficina económica i de la secretaría figuran como guardianes del cuerpo.

Si es efectivo que dos hijos del jefe de la oficina económica, señor Kaenpher, respectivamente, de tres i cinco años de edad, figuran en las listas de guardianes del cuerpo de policía, si estos empleados pasan revista de comisario, qué servicios prestan i quién percibe sus sueldos.

Si las personas que sirven los empleos de jefe de secretaría i de administrador de los potreros de la policía son parientes, i en qué grado, del prefecto.

Para qué se han construido casas en esa propiedad i de dónde se han sacado los fondos invertidos en ellas.

El señor Barros Errázuriz pide que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole envíe a la Cámara los antecedentes producidos con ocasion de la visita del inspector de oficinas municipales, señor Canales, a las oficinas de la Municipalidad de San Gregorio, departamento de San Carlos.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirijirán los oficios correspondientes.

Leche condensada

El señor ORREGO (Presidente).—Como el honorable Diputado por La Victoria va a hacer una simple petición, si no hai inconveniente, voi a concederle la palabra ántes que a los honorables Diputados inscritos.

Tiene la palabra el honorable Diputado por La Victoria.

El señor RIVAS.—Es para rogar a Su Señoría tenga a bien anunciar para el primer cuarto de hora de una de las sesiones, el proyecto devuelto por el Honorable Senado que establece que en lo sucesivo se cobre a la leche condensada, en vez del derecho *ad valorem*, el derecho específico.

El señor ORREGO (Presidente).—Con el mayor gusto, honorable Diputado.

Queda anunciado dicho proyecto para la tabla de primera hora de la sesion de mañana.

Industria siderúrgica

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿No estaba tambien anunciado, señor Presidente, el proyecto relativo a la industria siderúrgica?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedaría tambien anunciado para la tabla de primera hora de la sesion de mañana.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Mejor que nó, señor Presidente.

Es un proyecto que hai que discutirlo con calma.

Pueden pedir los honorables Diputados su preferencia para la tabla ordinaria.

El señor ORREGO (Presidente).—Retiro, entónces, el anuncio del proyecto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Está acordado para este proyecto el primer lugar en la tabla de las sesiones de los sábados, destinadas a solicitudes industriales.

El señor ORREGO (Presidente).—Efectivamente, tiene acordado el primer lugar.

Trasporte de minerales i carbon

El señor SANCHEZ.—Ruego al señor Secretario que se sirva dar lectura al decreto que envió a ls Mesa.

El señor SECRETARIO.—Dice como sigue:

“Seccion 3.ª, núm. 3,204.—Vistos estos antecedentes, en los cuales se manifiesta:

Que el recargo de treinta por ciento en las tarifas de los Ferrocarriles del Estado, vijente desde el 10 del actual, ha venido a agravar aun mas la situacion por que atraviesa la industria del cobre a causa de la depreciacion considerable del valor de este metal en el mercado internacional;

Que si no se esceptúan del recargo a los minerales de cobre que se trasportan por los Ferrocarriles del Estado en las provincias de Atacama i Coquimbo dicha industria esperimtará un abatimiento considerable i disminuirá de igual modo el trasporte de minerales que constituye la principal fuente de entrada de los Ferrocarriles del Estado de Coquimbo, Huasco i Chañaral; i

Que a fin de evitar la paralización de los establecimientos de fundicion, es justo hacer una escepcion análoga a favor del carbon de piedra i coke, por estos antecedentes para el beneficio de minerales,

Decreto:

1.º Suspéndase la aplicacion del recargo de treinta por ciento en las tarifas para el trasporte de minerales de cobre, carbon de piedra i coke por los Ferrocarriles que el Estado tiene en las provincias de Coquimbo i Atacama.

2.º Esta rebaja subsistirá miéntras el precio del cobre en Europa sea inferior a setenta libras esterlinas por tonelada.

3.º Rebájase la clasificacion del coke en

la nomenclatura de la carga de los Ferrocarriles de Coquimbo i Huasco a la cuarta clase en carro completo i a la tercera por sobornal".

El señor SANCHEZ.—Deseo pedir al honorable Ministro de Industria una aclaracion del decreto que acaba de leer el señor Secretario.

De la parte espositiva de este decreto, se desprende que se ha querido favorecer a los mineros de Atacama i de Coquimbo, rebajando los fletes del carbon i de los minerales en un treinta por ciento; pero la forma en que se aplica este decreto, se presta a un monopolio injustificado: se ha tomado en cuenta, para aplicar la rebaja, la persona a quien va dirigido el carbon.

Es necesario que éste vaya dirigido a alguna industria de fundicion, como Panulcillo o Guayacan para que se haga la rebaja del treinta por ciento.

Así es como se ha establecido el monopolio, acaparando estas compañías grandes cantidades de carbon para venderlo a los pequeños industriales a un precio subido.

De la parte espositiva del decreto, como he dicho, se desprende que el objeto ha sido favorecer a los mineros; pero de la parte resolutiva no se desprende esto.

Hai que tomar en cuenta el núm. 3.º del decreto, i no la persona a quien va dirigido el carbon.

Se hace, pues, necesario que el señor Ministro dicte un decreto aclaratorio para que se aplique el decreto en la forma en que lo ha querido el Gobierno.

Agua potable

El señor SANCHEZ.—I ya que estoi con la palabra, deseo llamar la atencion del señor Ministro de Industria hácia un telegrama dirigido por Su Señoría a nuestro honorable colega el señor Rodríguez, en que se le dice que pronto se trasladará a Coquimbo un ingeniero a fin de hacer los estudios necesarios para la instalacion del servicio del agua potable.

Deseo rogar a Su Señoría que no pierda tiempo en estos estudios: son ya cuatrocientos los ingenieros que han ido a Coquimbo i cuatrocientos tambien los proyectos elaborados al respecto; i sin embargo hasta hoi no se ve el agua potable en esos lugares.

El agua potable toca por turno en Coquimbo: a las tres de la tarde acude la jente en masa a un pilon. Nada se hace, sin embargo, para salvar esta situacion.

En cambio el honorable Diputado por La

Ligua ha pedido agua para Chincolco; i esta poblacion goza ya de este beneficio de que todavía no pueden disfrutar en Serena i Coquimbo.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo no pedí el agua, sino que fué la lei la que ordenó dar agua a Chincolco hace cuatro años.

El señor SANCHEZ.—Entónces mayor razon para mi observacion, porque si se ha dado agua potable a Chincolco hace cuatro años, debe proporcionarse cuanto ántes a la Serena, que es capital de provincia, asiento de Corte i de Obispado.

Por consiguiente, si el señor Ministro quiere servir los propósitos del honorable Diputado por Coquimbo, señor Rodríguez, le ruego dicte un decreto en que se pidan propuestas públicas para la instalacion de las cañerías del agua potable, que con solo esto se habrá hecho mucho, porque esas cañerías están arrumadas hace años, i solo falta la instalacion.

Reitero, pues, al señor Ministro la peticion que le hizo mi honorable amigo el señor Rodríguez.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—Con mucho gusto atenderé las peticiones de Su Señoría, tanto la que se refiere al flete que paga el carbon, como la relativa al agua potable para Coquimbo.

Trasporte de minerales i carbon

El señor ESPINOSA JARA.—Yo rogaria al señor Ministro de Industria hiciera estensiva la rebaja en el flete que pagan el carbon i los minerales a la provincia de Aconcagua.

Creo que el señor Ministro querrá manifestarse jeneroso con esta provincia.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Mejor seria hacer estensiva la rebaja a todos los ferrocarriles del Estado.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo no me opongo a que este beneficio alcance a toda la República, porque la minería merece esta proteccion.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—Atenderé con mucho gusto las peticiones de los señores Diputados.

Renuncia del primer vice-Presidente

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara acordó en dias pasados fijar la sesion del sábado último para ocuparse de la renuncia presentada por el primer vice-Presidente.

Como la Cámara no celebró sesión en ese día, sería conveniente fijar otro.

Si no hai inconveniente podríamos acordar ocuparnos de la renuncia el día de hoy.

Queda así acordado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿El nombramiento se hará en otra sesión?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

Inclusiones en la convocatoria

El señor LORCA (don Rafael).—Ruego al honorable Ministro de Obras Públicas se sirva pedir a S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto que aumenta los derechos de los notarios.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que está incluido en la convocatoria, señor Diputado.

El señor LORCA (don Rafael).—¿I las solicitudes particulares de gracia?

El señor ORREGO (Presidente).—No están incluidas, señor Diputado; solo lo están las de carácter industrial.

Trasporte de minerales i carbon

El señor SANCHEZ.—Deseo hacer presente al señor Ministro de Industria que la petición que hice sobre rebaja en el flete que paga el carbon, se refiere a este artículo en jeneral i no al que consume la industria metalúrgica únicamente.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—Así lo he entendido, honorable Diputado.

Conversion metálica

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a permitirle rogar al señor Ministro de Industria tenga a bien hacer presente al honorable Ministro de Hacienda que deseo una respuesta de Su Señoría a la pregunta que le hice en días pasados sobre si el Gobierno incluiría en la convocatoria el proyecto económico pendiente.

Su Señoría quedó de consultarse con el Presidente de la República, i como ya ha transcurrido el tiempo suficiente para hacer esa consulta i el país espera con interés la respuesta, ruego al señor Ministro de Industria se sirva transmitir mi deseo a su colega de Hacienda.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—Con mucho gusto haré lo que solicita Su Señoría.

Habitaciones para obreros

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Deseo solicitar del señor Ministro del Interior, por intermedio del honorable Ministro de Industria, que dicte cuanto ántes el reglamento para que el Consejo de Habitaciones Obreras pueda contratar el empréstito de seis millones de pesos a que está autorizado por la lei.

El Consejo ha hecho cuanto le ha sido posible por acelerar este asunto: falta solo la aprobacion del Reglamento por el Gobierno para que puedan iniciarse los trabajos.

Telegramas llegados hoy anuncian que la Municipalidad de Buenos Aires va a invertir dos millones de pesos en esta clase de construcciones.

Aquí el Congreso ha votado seis millones con el mismo objeto, pero hasta hoy no se ha hecho nada por no estar aun aprobado por el Gobierno el Reglamento que en virtud de la lei debe dictarse.

El Consejo Directivo de Habitaciones para Obreros presentó al Gobierno ese reglamento, pero S. E. el Presidente de la República no ha espedido todavía el decreto de aprobacion.

Mientras tanto el año avanza i sería muy oportuno que se dictara ese decreto, pues la época presente es la mas propicia para la iniciacion de los trabajos.

Inversion de las entradas de los Ferrocarriles del Estado

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se me ha informado, señor Presidente, que el Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, despues de haber agotado todos los fondos consultados en los presupuestos de la Empresa, hoy, sobreponiéndose a todos los poderes públicos que tienen el deber de velar por el cumplimiento de las leyes, ha hecho uso de las entradas de la Empresa para hacer los gastos que demanda la explotacion del servicio de los ferrocarriles.

Estas entradas, que deben ingresar en arcas nacionales e ir a fondos jenerales, los está invirtiendo de su propia voluntad el Director de los Ferrocarriles.

Como comprenderá la Cámara, este procedimiento viene a subvertir por completo, i desde su base, todo el mecanismo de las leyes que rijen esta materia.

¡Nó, señor! Un Director de los Ferrocarriles invirtiendo a su sabor i sin sujecion a la lei las entradas de la Empresa, no puede tole-

rarlo el Gobierno, no puede tolerarlo la Cámara!

Si a ese Director de los Ferrocarriles le faltan fondos para subvenir a los gastos de la Empresa, ha debido pedir esos fondos al Gobierno; i si éste lo creia conveniente, habria acudido al Congreso; pero que el Director de los Ferrocarriles, sobreponiéndose al Gobierno i a los poderes lejislativos, proceda en esta materia por su solo arbitrio i voluntad, no es tolerable.

I no solo no es tolerable, sino que tiene una sancion en el Código Penal.

Se han invertido tres millones ochocientos mil pesos sin anuencia ni voluntad del Gobierno.

Entrego este hecho a la consideracion de la Cámara, esperando que el señor Ministro de Industria se habrá de servir decirnos lo que sepa sobre este punto, o, si lo ignora, ordenar las mas severas i prolijas investigaciones sobre el particular.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo creo que el honorable Diputado por Concepcion está equivocado. Ayer, encontrándome en Valparaíso, tuve ocasion de hablar con un jefe superior de los ferrocarriles del Estado i por él supe que todo lo que se decia, i que Su Señoría ha repetido aquí, es completamente inexacto.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo, por mi parte, debo declarar que no tenia conocimiento del hecho denunciado per el honorable Diputado por Concepcion, i que, dada la naturaleza del denuncia, procederé a hacer investigaciones a la brevedad posible.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Debo decir al honorable señor Gómez García que el hecho me ha sido denunciado por una persona autorizada, por una persona que tiene que ser mas autoridad que el jefe superior que ha informado al honorable Diputado.

El señor GOMEZ GARCIA.—Lo que ese jefe me ha dicho es que el hecho denunciado es absolutamente inexacto, i yo doi fe porque, por su situacion, tiene motivos ese empleado para estar mui bien impuesto de lo que ocurre en la Empresa de los ferrocarriles.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La persona a que yo me refiero tiene mas motivos para estar mui bien informado, de modo que considero sus informaciones mucho mas veridicas que las del jefe superior a que se ha referido Su Señoría.

Por lo demas, lo que yo pido es únicamen-

te que se averigüen los hechos, investigacion que considero sumamente fácil.

Repito que el Director de los Ferrocarriles ha invertido de las entradas de la Empresa la suma de tres millones ochocientos mil pesos.

El señor ESPINOSA JARA.—Pero seguramente, honorable Diputado, el Director Jeneral habria recibido la correspondiente autorizacion del Gobierno para hacer esos gastos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso es lo que nos va a decir el Gobierno: si había concedido o no autorizacion para estos gastos.

El señor ESPINOSA JARA.—Eso es lo que se hace jeneralmente, pedir la autorizacion del Gobierno para hacer los gastos de la Empresa.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero entónces debia decirlo el señor Ministro.

El señor ESPINOSA JARA.—El Ministro bien puede no recordar si ha dado esa autorizacion.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Ademas, el señor Ministro no ha estado en Santiago en los últimos dias.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Está bien, esperaré la contestacion del señor Ministro sobre el particular i veremos si se confirma o no lo que he dicho; en caso contrario yo seré el primero en alegrarme de que mis informaciones hayan sido erróneas.

Estravío de expedientes

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU — He pedido la palabra, señor Presidente, para aprovecharme de la buena voluntad que ha manifestado el honorable Ministro de Obras Públicas a fin de que Su Señoría trasmita la peticion que voi a formular a su colega, el señor Ministro de Relaciones.

Ruego a Su Señoría se sirva comunicar al señor Ministro de Relaciones Exteriores lo que ocurre con alguna frecuencia en las oficinas del Ministerio de su cargo.

Sucede, señor Presidente, que en esas oficinas se pierden frecuentemente los expedientes que pertenecen a personas que tienen sus intereses vinculados a la posesion de algunas hectáreas de tierras en el sur.

Recuerdo que el año pasado tuve oportunidad de amparar los derechos de un señor Pimentel, que tenia sus posesiones en Cautin; lo ayudé en sus jestioness, i cuando en este estado se encontraban los derechos de esta persona, el expediente desapareció un buen dia del Ministerio de Relaciones, perdiéndose todos los antecedentes; todo se hizo humo.

Hoy día ocurre lo mismo con un desgraciado, con un infeliz, a quien yo no conocía i que conozco hace apenas unos diez días. Se llama este individuo Pedro Riquelme Méndez; llegó aquí solicitando mi ayuda; advierto que pertenece a una provincia que ni siquiera represento, pues es de Cautin.

Llegó, como digo, solicitando mi ayuda en sus jestioniones a fin de obtener que lo dejen en pacífica posesion de una hijuela que tiene en el sur, i que le disputa un poderoso señor de esa localidad.

Al efecto, me dirijí a la Inspeccion de Mensuras para verme con el señor Risopatron i solicitar de él que amparase a este pobre hombre con los medios a su alcance, i pedí la solicitud presentada.

El señor Risopatron, como director de la oficina, me contestó que habia sido enviada al Ministerio i recibida allí en la oficina de partes; pero, en esta oficina no aparece en los libros, ni como entrada ni en tramitacion.

Como ve Su Señoría, no es regular lo que sucede a esta pobre jente, que solo ocasionalmente encuentra quien los ampare en sus jestioniones, i resulta que, cuando llegan a establecer con evidencia sus derechos i la justicia de sus peticiones, desaparecen de las oficinas los expedientes respectivos.

Esto no es posible que suceda, es un abuso que no corresponde a la seriedad de una buena administracion.

Esto es lo que pido al señor Ministro que trasmita a su colega de Relaciones Exteriores.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—Con mucho gusto trasmitiré a mi colega de Relaciones las observaciones que ha hecho Su Señoría.

Suplementos

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Renovando, señor Presidente, mi peticion hecha en sesion anterior, me permitiria rogar a la Honorable Cámara, siempre que no tuviera inconveniente el honorable Diputado por Concepcion, para que se despache cuanto antes el proyecto que concede suplementos al presupuesto del Ministerio de mi cargo, que quedó para segunda discusion i que tiene carácter urgente.

Sin perjuicio de hacer un estudio prolijo de estos gastos, me atrevo a esperar de la benevolencia de la Honorable Cámara i del Diputado de Concepcion que accedan al despacho de este suplemento.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no

hubiera inconveniente se entraria a tratar del proyecto a que se refiere el señor Ministro.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué peticion concreta es la que formula el señor Ministro?

El señor ORREGO (Presidente).—Que se trate del proyecto que concede un suplemento al presupuesto de Guerra para pago de vestuario i equipo del Ejército.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero si el señor Ministro quiere que esto ande lijero, tiene Su Señoría un procedimiento mui espedito; mande el señor Ministro todos los antecedentes que se le han pedido, que acrediten la necesidad del suplemento, i con un lijero exámen de ellos, creo que se podría despachar fácilmente el proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Como el señor Ministro se habia dirijido a Su Señoría, i como Su Señoría habia guardado silencio, creí que ese silencio significaba aquiescencia a la peticion del señor Ministro.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo espero que lleguen los datos, i tan pronto lleguen, me apresuraré a facilitar el despacho del proyecto, si son satisfactorios. Un día o dos de espera me parece que no perjudican grandemente.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).—Yo no tengo inconveniente.

Préstamos hipotecarios

El señor BARROSERAZURIZ.—El año pasado presenté un proyecto de lei que tiene por objeto crear una seccion especial en la Caja Hipotecaria destinada a los pequeños préstamos con garantías de propiedades que valgan mas de dos mil pesos i ménos de veinte mil.

A pesar de que la Caja Hipotecaria puede hacer préstamos con garantía de propiedades que valgan ménos de veinte mil pesos, sin embargo, como el excesivo número de solicitudes le impedian atender el trabajo debidamente, acordó elevar a veinte mil pesos la garantía para efectuar sus préstamos.

A fin de salvar este inconveniente era necesario crear una seccion especial para atender los pequeños préstamos garantidos con propiedades que valgan mas de dos mil pesos i ménos de veinte mil pesos. Ese proyecto pasó a la Comision de Hacienda i hasta esta fecha no ha sido aun despachado.

Yo rogaria al señor Presidente que sirviera pedir a la Comision de Hacienda que despachara pronto este proyecto, que viene a salvar la situacion en que se encuentra el pequeño propietario; de otro modo éste cae en

manos de prestamistas, en donde le cuesta mas caro este préstamo.

Economías en los presupuestos

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pasando a otro punto, señor Presidente, deseo, ya que el honorable Diputado señor Irarrázaval pidió al señor Ministro de Hacienda viniera a la Cámara a manifestar cuál era la opinion del Gobierno sobre la inclusion en la convocatoria de los proyectos económicos que el señor Ministro me contestara las observaciones que hice en dias pasados, sobre las economías acordadas en el presupuesto vigente, para tener una opinion oficial en este asunto, para saber desde luego cuál es el plan definitivo de economías que domina en el Gobierno con relacion al presupuesto vigente. Porque, como sabe la Cámara, algunos ítem se han excedido en millones de pesos i otros ítem, que miran a establecimientos de instruccion, de hospitales i todos los ítem para fábrica de templos que suben de quinientos mil pesos, no han sido invertidos; de modo que no veo una norma fija para invertir algunos ítem i no otros.

Deseo que el señor Ministro de Hacienda se sirva decir en la Cámara cuál es el plan del Gobierno respecto a las economías para saber a que atenernos i hacer las observaciones del caso, i, ademas, para manifestar la estrañeza que me causa el hecho de haberse efectuado economías en las partidas de gastos fijos, lo que es contrario a la lei del año 84, la cual ordena que estos gastos pueden pagarse en las tesorerías respectivas, sin necesidad de decreto del Presidente de la República; el decreto es necesario solamente cuando se trata de gastos variables.

Estaciones de Monte Aguila i Jeneral Cruz

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Finalmente, señor Presidente, ya que estoi con la palabra, deseo pedir al señor Ministro de Industria se sirva atender a las necesidades de dos estaciones que son de union del ferrocarril central con ferrocarriles trasversales. Me refiero a las estaciones de Monte Aguila, que une la linea central con la de Antuco, i de Jeneral Cruz, que une esta linea con el ferrocarril trasandino que pasa por Pemuco, pues estas estaciones, sobre todo la de Monte Aguila, han tomado un desarrollo inmenso i no tienen bodegas para la recepcion de la carga,

pues toda la que va para el trasandino queda amontonada de cualquier manera.

Me permito rogar al señor Ministro de Industria que se sirva aumentar la planta de empleados, pues la actual, segun pude constatarlo en dias pasados, es insuficiente para llenar las necesidades del servicio.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas) — Tomaré debidamente en cuenta las observaciones que acaba de formular el honorable Diputado por Búlnes, relativamente a las estaciones de Monte Aguila i Jeneral Cruz.

Préstamos hipotecarios

El señor CONCHA (don Malaquías).—La cuestion relativa a que la Caja de Crédito Hipotecario pueda hacer los pequeños préstamos a que se ha referido el honorable Diputado por Búlnes no ha sido tratada en la Comision de Hacienda, entre otras razones—siendo esta la principal—porque la Comision no se ha reunido.

En segundo lugar hai de por medio esta otra consideracion: la lei que creó la Caja de Crédito Hipotecario ordenó a esta institucion hacer préstamos por cualquier suma que no baje de cinco mil pesos, si mal no recuerdo.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — No ordena. Dice que faculta al Consejo de la Caja para que pueda hacer préstamos, siempre que se dé buenas garantías, desde cinco mil pesos para arriba.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Muy bien, pues, señor. Esta facultad es una orden de la cual esa institucion no puede desentenderse, i dentro de esta facultad ha podido i debido el Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario ordenar hacer pequeños préstamos con arreglo a lo dispuesto por la lei.

De modo, pues, que no me esplico el proyecto sobre pequeños préstamos a que se ha referido el señor Diputado.

La razon que se alega para justificar este proyecto es que al Consejo le basta estimar que una propiedad de ménos de veinte mil pesos de valor no presta garantías para negarle cualquier préstamo.

Con este proyecto de lei que se propone no se obviarían estas dificultades, porque por mas que la lei ordenara que debian hacer préstamos por el monto a que se refiere el proyecto, podria el Consejo siempre negar esos préstamos por cualquier pretesto.

A mí me parece que es el señor Ministro de Hacienda el encargado de poner orden en esta materia llamando la atencion del Consejo

de la Caja hácia la necesidad de hacer estos préstamos que solicitan los pequeños propietarios i que hasta ahora el Consejo ha denegado, pidiendo garantías que no puedan dañar los intereses de los pobres ni los intereses nacionales.

La Caja de Crédito Hipotecario fué creada para los grandes i para los pequeños propietarios, para los ricos i para los pobres i con mayor razon debe servir a estos últimos a fin de que no se vean obligados a ocurrir a los usureros que les cobran el dos i el cuatro por ciento mensual.

De modo, pues, que esta idea de establecer facultades del Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario en el sentido que ahora se propone, no ha sido estraña a los propósitos de la lei vijente.

Conversion metálica

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ya que estoi con la palabra voi aprovechar la oportunidad para referirme o otro asunto.

Se me ha informado que por el señor Ministro de Hacienda, o por intermedio del Departamento de su cargo, se han pedido propuestas a Béljica para amonedar el oro depositado que constituye el fondo de conversion.

Como me oye la Cámara, esta medida no puede ser mas grave...

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Qué está diciendo Su Señoría?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría se estraña seguramente...

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Por supuesto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Estoi diciendo que se me ha informado que el Ministerio de Hacienda habria pedido propuestas a Béljica para la acuñacion de los fondos destinados a la conversion; que se ha cobrado seiscientos mil francos por esta operacion, i que el Gobierno, encontrando caro el precio, habia ordenado al Superintendente de la Casa de Moneda preparar todos los utensilios necesarios i todo lo necesario a fin de hacer aquí esta acuñacion.

Rogaria a alguno de los señores Ministros presentes que trasmitiera estas observaciones al señor Ministro de Hacienda.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Solicita el honorable Diputado por Concepcion que se dirija oficio al señor Ministro, o se satisface Su Señoría con que sus observaciones lleguen a conocimiento del señor Ministro por la trasmision que de ellas le hagan sus

colegas de Gabinete o por la version de los diarios?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Mejor será que la Mesa le dirija oficio. Como he dicho, se me ha informado que el Gobierno ha dado orden de pedir propuestas en Béljica para la acuñacion de los fondos de conversion.

El señor MEEKS.—Lo que desea saber el honorable Diputado es: si el Gobierno ha pedido propuestas en Béljica para acuñar los fondos de conversion o si se está preparando la acuñacion aquí?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo me limito a hacer un denunciio mui claro que deseo que el señor Ministro tome en cuenta para que declare si es o no efectivo.

Se me ha informado, decia, que el Gobierno de Chile ha pedido propuestas en Béljica para la amonedacion de los fondos de la conversion i que se le pidió por hacer esta operacion la cantidad de seiscientos mil francos, precio que el Gobierno encontró demasiado caro.

Agrega la informacion que, en vista de esta circunstancia, se habia dado orden para que se prepararan los útiles de la Casa de Moneda a fin de hacer la amonedacion en Chile.

El señor ORREGO (Presidente).—Talvez seria mas conveniente pedir solo el último dato a que se refiere Su Señoría, en la seguridad de que de él se deducirán las demas materias sobre las cuales hace versar Su Señoría sus observaciones.

El señor MEEKS.—En verdad, la lei de conversion está vijente, no ha sido derogada, i el Gobierno debe procurarse con prevision los medios de poderla cumplir en un momento dado.

Las negociaciones a que se ha referido el señor Concha pueden haber tenido por único objeto facilitarse esos medios de dar cumplimiento a la lei para el caso de que ella no sea derogada; i entónces el Gobierno estaria cautelando los intereses del Estado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso no lo entiendo bien, porque habiendo Casa de Moneda en Chile, i habiéndose hecho siempre la acuñacion de monedas aquí, no comprendo para qué se ha ido a pedir propuestas para hacerla en Béljica.

El señor MEEKS.—Lo único que significa esto es que el Gobierno quiere informarse acerca de cuánto cuesta en Chile i cuánto en otra parte la acuñacion para saber dónde es mas barata.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

De modo que Su Señoría confirma el denunció.

El señor MEEKS.—Yo no confirmo nada; hago las observaciones que de él se deducen, únicamente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Era de creer que Su Señoría también conocía el denunció, desde que sabía hasta el móvil que había tenido el Gobierno para tomar la medida a que me estoy refiriendo.

Esto confirma el rumor de que estoy dando cuenta a la Cámara

El señor ORREGO (Presidente).—Se enviará al Gobierno el oficio solicitando los datos pedidos por Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo encuentro muy laudable que el Gobierno se preocupe de sondear los precios sobre acuñación de moneda, pero no me esplico que proceda a tomar estas medidas de prevision sin haber sondeado primero la opinion de la Cámara, para saber si ésta desea o no que se lleve a efecto la lei de conversion.

El señor MEEKS.—Pero, si hai una lei vijente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. Sí, señor, eso ya lo sabemos; pero el Honorable Senado ha aprobado un proyecto pendiente en esta Cámara, que consulta el aplazamiento de esa lei vijente.

I como el Gobierno no puede hacer primar su voluntad sobre la de la Cámara, bueno habria sido que hubiera consultado a ésta ántes de proceder.

El señor MEEKS.—La lei está vijente i el Gobierno debe colocarse en la situacion de cumplirla.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero el Gobierno debe saber también que hai en ambas ramas del Congreso una fuerte corriente que desea el aplazamiento de esa lei.

El señor CORREA BRAVO.—Esa corriente deberia manifestarse de alguna manera a fin de que el Gobierno la tuviera en cuenta.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿I cómo se manifiesta cuando el proyecto económico no ha sido incluido en la convocatoria?

Ademas, deberes de deferencia para con el Ministerio nos han obligado a no buscar ese camino i como consecuencia de tal proceder estamos todavía en espera de una respuesta que se hace esperar demasiado.

Yo hice una pregunta relativa a la cuestion económica al señor Ministro de Hacienda hace ya muy cerca de una semana, tiempo durante el cual el señor Ministro ha

podido darme una respuesta que me hubiera evitado la insistencia que he tenido que hacer hoy sobre este mismo asunto, reiterando mi pregunta.

El señor CORREA BRAVO.—En lugar del Ministro de Hacienda pueden responder algunos de sus colegas.

Préstamos hipotecarios

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Espinosa Jara.

El señor ESPINOSA JARA.—Voy a referirme, señor Presidente, al asunto que acaban de tratar los honorables Diputados por Concepcion i Búlnes, referente al establecimiento de una seccion para hacer pequeños préstamos en la Caja Hipotecaria.

A mí me parece esta cuestion muy digna de la atencion de la Cámara. Ella vendria, una vez resuelta, a permitir que los pequeños propietarios dieran mayor desarrollo a sus industrias.

Hace tiempo yo presenté una mocion para el efecto de que se fijara una tarifa a los tasadores que nombra la Caja.

Estos tasadores son, por lo jeneral, injenieros que cobran por sus servicios honorarios tan subidos que hacen imposible esta operacion.

La Cámara tuvo a bien acoger la mocion que presenté, aprobando un proyecto de lei que determinaba que estos honorarios no debian ser sino de un medio por ciento sobre el precio de propiedad tasada. Este proyecto está pendiente del Honorable Senado.

Yo creo que se haria obra útil despachándolo, i, en consecuencia, ruego al señor Ministro de Guerra se sirva trasmitir el deseo de mi parte al señor Ministro de Hacienda de que lo estudie, i si lo encuentra justo, lo patrocine ante el Honorable Senado para que pronto puedan los pequeños propietarios disfrutar de los beneficios que él consulta.

Conversion metálica

El señor CONCHA (don Malaquías).—Quería observar, en respuesta a las espresiones del honorable señor Meeks, que conozco tanto como Su Señoría la existencia de una lei que fija para el 1.º de enero de 1911 el plazo en que debe hacerse la conversion metálica. Pero sobre esta lei existe otra, que es la lei del buen sentido, la lei de la esperiencia, de la dolorosa esperiencia ganada

por el país con motivo de la conversión verificada en 1896.

Esta ley se dictó por la Cámara, por el Congreso del país, en la esperanza, fundada entonces, de que el cambio llegaría a las proximidades de la par para la fecha del 1.º de enero de 1910; mientras tanto, estamos tan lejos de eso que el cambio, después de haber bajado a límites nunca vistos, se ha empacado en su marcha ascendente en los nueve o diez peniques, subiendo hoy un cuarto o medio penique para bajar mañana en esa misma o mayor proporción.

En estas condiciones, ¿cómo podría violarse el espíritu de la ley, el espíritu del Congreso, que se fundó en esta expectativa incierta i no realizada de que el cambio llegaría a los dieciocho peniques al acercarse la época de realizar la conversión?

Los legisladores no tenían derecho a contar con el futuro, a adivinar los acontecimientos posteriores, a suponer que en el año 1910 las finanzas del estado de Chile, su intercambio internacional, permitirían hacer una conversión ventajosa sin herir intereses numerosos vinculados a esta operación.

Fundaron la ley en una suposición que no se ha realizado.

Entonces, lo que cuadra a un Gobierno democrático, a un Gobierno parlamentario, es consultar la opinión del Congreso en vista de que no se han producido los acontecimientos que se estimaban, por todos, indispensables para realizar la conversión.

¿Quién puede imaginarse que la conversión va a hacerse a dieciocho peniques, teniendo el cambio a diez? ¿Hai alguien que crea esto posible?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Hai uno.

El señor CONCHA (don Malaquías).— ¡No, señor! No puede haber nadie que lo crea. Sería levantar un falso testimonio suponer que hai un hombre en Chile que piense que se puede pagar a dieciocho peniques el papel moneda que no vale sino diez peniques i que a la fecha de la conversión valdrá mucho menos todavía.

Recuerdo perfectamente que en 1904, a cuyo final debía realizarse la conversión metálica, el cambio que, en los años anteriores se había mantenido a diecisiete peniques, al aproximarse la fecha fijada para la conversión, bajó a trece, a doce i a once peniques, i que, por esta causa, hubo necesidad de postergar la conversión i sustituir por otra posterior la fecha de su realización.

En 1896 ocurrió lo mismo: a medida que

se aproximaba la fecha de la conversión el cambio iba bajando, i el mismo día en que se decretó el pago del billete bajó el cambio a once peniques.

Hoy tenemos la fecha de 1910 fijada para la próxima conversión, i yo pregunto: ¿se han cumplido las condiciones que se tuvieron en vista al fijar esta fecha?

Comprendo i sé muy bien que hai una ley que ha establecido esa conversión; pero, esa ley debe entenderse i debe interpretarse en la forma i con el espíritu que la entendió i la interpretó el legislador que la dictó.

No se trata aquí de realizar una conversión en una fecha determinada, sin sujetarse a otra condición alguna; se trata de realizarla cuando el cambio haya llegado a la proximidad de la par, i las circunstancias económicas del país la hagan posible. ¡Todo nos aleja hoy de la conversión!

La agudísima crisis por que actualmente atravesamos; las grandes calamidades que, como el terremoto, han azotado al país; el exceso de importación que el año pasado alcanzó a la suma de trescientos millones de pesos, el exceso de letras por pagar, que no permitirá, antes de dos o tres años, que el cambio se altere en forma de quedar en las proximidades de la par; todo nos indica que está muy distante aun la fecha de la conversión.

¿Cómo no pesan todos estos hechos en el ánimo empedernido del Gobierno que intenta realizar una operación desacertada i perjudicial para la economía jeneral del país?

Concibo perfectamente, i hago cumplido honor a la declaración del honorable Diputado por Rere, señor Meeks, pues Su Señoría invoca, para justificar la medida a que me refiero, un principio que debe respetar, indudablemente, el legislador; el de que las leyes en vigencia deben cumplirse i que el Gobierno es el primer encargado de procurar ese cumplimiento.

Pero ya he dicho, señor Presidente, que el legislador dictó esa ley para que se cumpliera en el caso de que se reunieran condiciones determinadas.

No cumplidas esas condiciones, falla por su base el espíritu con que fué dictada esa ley i su texto debe ser modificado.

Deber del Gobierno es, entonces, enviarnos esa ley cuyas bases han destruido los acontecimientos para que la modifiquemos; sacar el cuerpo a esa modificación, sustrayendo del conocimiento del Congreso de este asunto, es incorrecto.

No es correcto que un poder público im-

pidá ejercer a otro su facultad de legislar cuando manifiesta su voluntad de hacerlo en una forma que, a su juicio, consulta los intereses públicos

El señor CORREA BRAVO.—Nadie se opone a esto, con tal que se haga en su oportunidad.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No me esplico el alcance de la observacion de Su Señoría.

¿Cuándo cree Su Señoría que es oportuno modificar las leyes? ¿En el último día?

El señor CORREA BRAVO.—Cuando se acerca la época de ponerla en vijencia.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿A las doce de la noche del día en que espira el plazo fijado por la lei misma?

Nó, señor; ha llegado ya el momento de legislar sobre esta materia, porque ya se acerca el momento en que el Gobierno debe comenzar a hacer los preparativos para poder cumplirla en la fecha fijada por la misma lei.

Su Señoría no se habrá olvidado que un año ántes de entrar en vijencia, conforme a la misma lei, el Gobierno debe trasladar a Chile los fondos existentes en Europa i destinados a la conversion, a fin de amonedarlos.

Precisamente este es el orijen de las observaciones que estoi haciendo: el hecho de que, manifestando el propósito de cumplir esta lei sin consultar al Congreso, el Gobierno haya pedido propuestas en Bélgica para hacer la amonedacion.

Pues entónces, si en nombre de esta obligacion legal el Gobierno considera que ha llegado ya el momento de preparar i proceder a esta amonedacion de fondos, nadie podrá decir que no es este tambien el momento de que el Congreso manifieste al Gobierno su voluntad de postergar la ejecucion de la lei de conversion, cambiando la fecha de su vijencia; i no solo cambiándola sino determinando el modo de fijarla, ordenando que la conversion no pueda hacerse sino con un tipo de cambio que fluctúe al rededor de la par.

El señor CORREA BRAVO.—¿I quién podría impedir al Congreso que hiciese una declaracion a este respecto?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tan no se lo puede impedir nadie, que yo, que pienso como Su Señoría, estoi haciendo esta manifestacion. Ahora i mañana Su Señoría podrá hacer otra semejante; en tal forma que pronto habrá dos opiniones, la de Su Señoría i la mia, concordes en este particular, manifestadas categóricamente en el recinto del Congreso.

El señor CORREA BRAVO.—Muy agradable me será andar en compañía de Su Señoría; pero en esta materia creo que no lo voi a poder acompañar.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Nó? ¿Ahora no?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Agradezco a Su Señoría el honor que me dispensa.

El señor ORREGO (Presidente).—Rogaria a los señores Diputados que evitaran las interrupciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Mi propósito no es otro que el de adelantar estas observaciones para llamar la atencion de la Honorable Cámara al peligro que amenaza al país, si el Congreso no toma alguna medida para procurar la modificacion pronta de la lei de conversion.

En nombre de esta lei pueden los conversionistas intentar la conversion, que seria un verdadero terremoto financiero.

Por estas consideraciones, creo que el momento es oportuno para que el Congreso manifieste su voluntad de derogar la lei de conversion, ya sea por medio de un proyecto de acuerdo en que la Cámara manifiesta al Gobierno que veria con agrado que se retardara la fecha de la lei de conversion, ya insinuando el deseo del Congreso de que los proyectos económicos sean incluidos en la convocatoria.

Esta insinuacion me parece que no seria resistida por el Ejecutivo, so pena de crear a su Ministro de Hacienda una situacion imposible, en que no le quedaria sino el desprestijio ante la Cámara o la renuncia de su puesto.

Por esto creo que no pondrá ningun obstáculo a una declaracion de esta naturaleza, ni creo que nadie se opondrá a ella en esta Cámara; porque todos comprenden que ya no es posible que la conversion se efectúe en la época fijada.

Por esto decia al principio que esta es una cuestion muy importante i de la mas alta gravedad, cuya oportunidad para ser tratada está en este i no en otro momento.

Industria siderúrgica

El señor IZQUIERDO (don Luis).—He enviado a la Mesa un apunte para que el señor Presidente dirija un oficio al señor Ministro de Industria, a fin de que envíe a la Cámara una minuta de los antecedentes que se relacionan con el contrato celebrado para implantar en Chile la industria siderúrgica.

Ya ántes el honorable Ministro de Industria, señor Figueroa don Joaquin, prometió a la Cámara enviar estos antecedentes, i aunque han trascurrido desde esa fecha tres o cuatro meses, todavía no llegan a conocimiento de los señores Diputados.

Agradecería, pues, al señor Ministro de Industria que envíe los antecedentes que haya en el Ministerio sobre esta materia para que los señores Diputados tengan conocimiento de ellos ántes de la sesion del sábado.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá el oficio que solicita el honorable Diputado por Lebu.

puesto por motivos de salud. Habríamos deseado que nuestro honorable colega hubiera continuado acompañándonos en la labor que la Cámara nos ha confiado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Todos habríamos deseado lo mismo.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Todos.

El señor PEREIRA (don Guillermo).—Justamente todos.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Agradecemos en estos bancos a la Mesa i a los señores Diputados sus benévolos conceptos.

Renuncia del primer vice-Presidente

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿Hai alguna indicacion pendiente?

El señor ORREGO (Presidente).—Solo está pendiente la renuncia del primer vice-Presidente.

¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?...
Ofrezco la palabra...

Terminados los incidentes.

Se va a poner en votacion la renuncia del primer vice-Presidente.

El señor MEEKS.—¿Se puede leer?

El señor SECRETARIO.—Se funda en motivos de salud.

El señor CORREA BRAVO.—¡Ah! motivos de salud!...

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo tengo la grata satisfaccion de anunciar a la Cámara que he visto al señor Besa i me he impuesto de que su salud mejora a pasos agigantados; de modo que tendrá un pronto restablecimiento, de lo que me alegro mucho.

El señor EDWARDS (don Agustin).—El honorable primer vice-Presidente ha manifestado personalmente a sus amigos que no le será posible acudir con regularidad a la Cámara; i como se acerca la época en que ha de pesar una gran labor sobre la Cámara, desea que los señores Diputados acepten su renuncia.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Creo que nadie pide votacion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Dadas las razones que espone el señor Besa, creo que nadie se negará a aceptarle su renuncia.

El señor ORREGO (Presidente).—Entonces queda aceptada la renuncia, lamentando mucho el señor segundo vice-Presidente i yo que el señor Besa se vea obligado a dejar el

Puerto de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Quedó con la palabra el honorable Diputado por Angol, señor Irrarázaval; puede seguir Su Señoría en el uso de la palabra.

El señor CORREA BRAVO.—I, ¿cuándo se va a elejir reemplazante al señor primer vice-Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—El jueves, al terminar la primera hora.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Que no corresponde tratar del proyecto sobre creacion de una Aduana en Santiago, segun una indicacion del señor Leiva?

El señor LEIVA.—Sí, i pido que se lea mi indicacion i la forma cómo fué aprobada.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que la indicacion de Su Señoría fué solo para agregar el proyecto sobre Aduana en Santiago a la Tabla; pero se va a ver el acta de la sesion respectiva.

El señor LEIVA.—Entiendo que nó, señor Presidente, i mi indicacion fué aprobada por unanimidad.

El señor CORREA BRAVO.—La indicacion fué para despues de despachar el proyecto sobre el puerto de Valparaiso.

El señor LEIVA.—Ruego al señor Secretario que lea mi indicacion.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿No estamos en la órden del dia?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado; pero como hai reclamo sobre la Tabla, se va a ver si el honorable Diputado por Valdivia tiene razon en su reclamo.

El señor SALAS LAVAQUI.—Se acordó pasar todos los antecedentes al Ministerio, a fin de que éste, invitando a los Diputados por Santiago i al Superintendente de Aduanas,

redactara un proyecto que, modificando el anterior, consultara todas las necesidades del caso.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo que se acordó fué enviar el proyecto a Comision por ocho dias.

El señor LEIVA.—I tratarlo en la sesion del lúnes, es decir de hoi, con o sin informe.

El señor SALAS LAVAQUI.—En las reuniones que han tenido lugar se ha tratado este asunto con la colaboracion del señor Superintendente de Aduanas i hemos quedado convenidos en esperar hasta otro viaje a Santiago del Superintendente de Aduanas, para tomar acuerdos definitivos.

Hoi seria inútil que nos ocupáramos de este asunto, pues no habria proyecto que sirviera de base a la discusion.

El señor SECRETARIO.—La indicacion primitiva del honorable Diputado por Valdivia fué para colocar el proyecto a continuacion del de irrigacion que ocupaba el segundo lugar en la tabla, despues del relativo al puerto de Valparaiso.

El señor LEIVA.—En fin, señor, en vista de las observaciones hechas por el señor Salas Lavaqui, no tengo inconveniente para que se postergue la discusion de este asunto.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero hai que esclarecer la cuestion reglamentaria.

El señor SECRETARIO.—En sesion de 2 de noviembre se aprobó una indicacion para celebrar sesion los dias lúnes, mártes i miércoles, de tres i media a seis i media de la tarde, para ocuparse de los proyectos sobre construccion del puerto de Valparaiso e irrigacion del territorio.

El señor LEIVA.—¿I la indicacion mia?

El señor ORREGO (Presidente).—Tuvo por objeto colocar el proyecto sobre la Aduana de Santiago a continuacion del de irrigacion; de modo que le corresponde el tercer lugar en la tabla.

El señor LEIVA.—¿Cómo pudo entónces, discutirse el proyecto sobre irrigacion ántes que el de construccion del puerto de Valparaiso?

El señor ORREGO (Presidente).—Porque el proyecto sobre el puerto de Valparaiso fué enviado a Comision.

El señor LEIVA.—Como ya he dicho, en vista de las observaciones del señor Salas Lavaqui, no insisto.

El señor ORREGO (Presidente).—Muy bien, señor.

Puede continuar con la palabra en la discusion

sion sobre el proyecto del puerto de Valparaiso, el señor Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—El debate en que estamos empeñados es de tal trascendencia que, a mi juicio, justifica el esfuerzo que hemos hecho algunos Diputados para conseguir que la Cámara medite este asunto, ántes de resolverlo con corazon ligero i poco conocimiento de los antecedentes respectivos.

El señor SANCHEZ (vice Presidente).—Tengo el sentimiento de manifestar a Su Señoría que algunos señores Diputados han reclamado privadamente a la Mesa de que Su Señoría se haya excedido en el tiempo durante el cual podia hacer uso de la palabra reglamentariamente.

Antes de ahora no habia hecho presente a Su Señoría esta circunstancia, porque habia tomado el silencio de la Cámara como aquiescencia a que Su Señoría continuara hablando; pero una vez llegado hasta la Mesa el reclamo para que se cumpla el Reglamento, me veo en el caso de hacer presente a Su Señoría que el tiempo durante el cual puede usar de la palabra en la discusion jeneral está excedido.

Pido excusas a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Está bien, señor Presidente, i puede contar Su Señoría con la seguridad de que no habré de tomar mayor tiempo para usar de la palabra, despues de su observacion, que el que necesito para contestar dos palabras a Su Señoría.

Cuando entré a terciar en este debate, manifesté a Su Señoría i a mis honorables colegas que mi situacion era bien difícil.

Tenia la creencia de estar solo, o casi solo, en la defensa de lo que yo considero un altísimo interes nacional.

Felizmente, en el curso de la discusion hemos visto un espectáculo verdaderamente consolador para el patriotismo i que necesariamente debe fortificar a un hombre de bien en el cumplimiento de su deber.

En primer lugar, el honorable señor Ovalle, miembro prestigioso del partido conservador, firmante del informe que primitivamente se presentó, ha declarado que al firmar aquel informe no habia tenido conocimiento de todos los antecedentes que di a conocer a la Cámara durante mi discurso.

De modo que, como se ve, mis esfuerzos no habian sido estériles cuando habia logrado el retiro de la firma, de uno de los miembros mas prestigiosos de esta Honorable Cámara, del informe en cuestion.

Pero no ha habido esto solamente.

Ayer he visto publicada en *La Union* una carta en que el honorable Diputado por Valparaiso, don José Ramon Gutiérrez, se coloca en una situacion verdaderamente envidiable, en una situacion en que difícilmente saben colocarse las mediocridades de la política en vísperas de una eleccion i cuando una declaracion como ésta a que me voi a referir podia hacer peligrar su entrada al Congreso.

Llamado por sus electores el señor Gutiérrez a prestar incondicional apoyo a la aprobacion del proyecto referente a las obras del puerto de Valparaiso, el honorable señor Gutiérrez declara en la carta a que me he referido, que este proyecto va contra su conciencia, porque se ha convencido que su aprobacion seria la ruina para el puerto de Valparaiso.

De modo, pues, que mi esfuerzo no ha sido estéril ni enteramente inútil.

Si con el empeño que he gastado en el esclarecimiento de este asunto, solo hubiera alcanzado el concurso de estas dos voluntades, yo declaro que con solo este resultado me creeria sumamente satisfecho.

El señor GUTIERREZ.—¿Quiere permitirme dos palabras el honorable Diputado por Angol?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Con mucho gusto, honorable Diputado.

El señor GUTIERREZ.—Es solo para que la verdad quede en su lugar.

La carta a que se ha referido Su Señoría no ha sido escrita—como se dice en el preámbulo de la publicacion—en contestacion a un requerimiento de mis electores para prestar mi apoyo al rápido despacho del proyecto sobre obras marítimas de Valparaiso.

Interrogado por teléfono por el directorio del partido conservador de Valparaiso acerca de un meeting que se pensaba promover destinado a obtener el pronto despacho del proyecto contesté que creia preferible llevar despacio i por sus cabales el despacho de ese negocio; que, en mi concepto, lo conveniente era llevar estas cosas con su correspondiente número, peso i medida.

Todavía les agregué que yo no veia propósitos de obstruccion en el Congreso; de manera que si el meeting tenia por objeto protestar de los procedimientos adoptados por la Cámara de Diputados, en mi concepto, él carecia de justificacion.

Por lo demas, les contesté por último, i esto se hablaba por teléfono, que me encontraba en una situacion embarazosa que me obliga-

ria a contestarles por escrito. I así lo hice, escribiendo en la misma noche una carta privada a mi amigo don Alfredo Rodríguez.

Esa carta se ha publicado sin autorizacion mia, i es la que ha visto el honorable Diputado en *La Union*.

Esa carta, aunque publicada sin mi autorizacion, es la espresion de mi pensamiento, de modo que nada tengo que retirar de ella; solo queria explicar la forma en que fué publicada i las circunstancias que le dieron orijen.

En cuanto a que haya habido de mi parte grandeza i altivez de alma al proceder en este asunto, puedo declarar que no la hai.

No pretendo ser Diputado por Valparaiso, i, al efecto, he renunciado la candidatura; pero, candidato o no candidato, puede creer el honorable Diputado i la Cámara que habria hecho lo mismo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pues, lo que yo venia diciendo parte de esta íntima conviccion que me he formado de Su Señoría: que, candidato o no candidato, Su Señoría habria obrado siempre en la forma que lo ha hecho, con toda entereza i patriotismo.

Tampoco necesitaba decirlo Su Señoría porque, afortunadamente, ya lo conocemos bastante, i en mas de una ocasion se ha manifestado Su Señoría con el mismo criterio de independencia i patriotismo.

El señor GUTIERREZ.—Muchas gracias.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por otra parte, fruto de la discusion tambien ha sido el informe de minoría del señor Ovalle, que llega a la conclusion completamente justa, equitativa i patriótica de que solo es conveniente autorizar para las obras del puerto de Valparaiso la cantidad de dos millones de libras.

Tratándose de un proyecto de tanta importancia, de tanta magnitud, respecto del cual la Cámara tiene la voluntad mas decidida para abrirle paso, nadie quiere obstruir la accion del Gobierno; nadie quiere ponerle tropiezos de ningun jénero, porque, naturalmente, nadie quiere oponerse al progreso del puerto de Valparaiso. ¿Quién podria abrigar semejante propósito?

Pero nosotros tenemos el imprescindible deber de no dejarnos llevar del entusiasmo que estas obras despiertan; tenemos el deber de estudiar el asunto detenidamente, de tomar en cuenta las convicciones sobre la materia, de los viejos estadistas, de los pensadores mas profundos; i solo así, uniformando nuestro criterio con el de estas grande personalidades, hemos llegado a la conclusion de

que esta obra, que cuesta cinco millones de libras, es irrealizable, es prácticamente imposible.

Agradezco al honorable Diputado por Valparaiso que haya reconocido que yo no he querido obstruir este proyecto.

En realidad, reconozco que he hablado es-
tensamente en mi afan de hacer luz sobre este negocio; pero, ni por un solo instante ha pasado por mi mente la idea de obstruir este proyecto.

He tratado de buscar todos los inconvenientes que tiene para esponerlos ante esta Cámara i convercerla de la impracticabilidad de las obras. En esto no he hecho otra cosa que cumplir con un deber que me impone el puesto que ocupo i la conviccion que tenia formada sobre este negocio.

He cumplido ya mi deber modesta, pero honradamente.

No pido tampoco a la Cámara que me siga escuchando, porque para eso tendria que buscar la benevolencia de mis adversarios, de todos los que tienen ideas contrarias a las mias, i esto significaria pedir cuartel cuando yo no quiero ni darlo ni pedirlo. Al dejar la palabra agradezco la benevolencia que han tenido para conmigo mis honorables colegas al escucharme por tan largo tiempo.

Acojiéndome a la insinuacion que me ha hecho el honorable señor vice-Presidente, de-
jo la palabra.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Está inscrito en segundo lugar el honorable Diputado por Santiago, señor Salas Lavaqui.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—
¿Quiere permitirme una palabra Su Señoría?.....

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Con la vénia del honorable Diputado por Santiago podria hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SALAS LAVAQUI.—No tengo inconveniente.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Es para decir solo una palabra de carácter personal.

He asistido, me parece, a todas las incidencias del debate que se ha promovido con motivo de las obras del puerto de Valparaiso, i he oido, por consiguiente, todas las observaciones hechas por el honorable Diputado por Angol; i debo declarar que ni siquiera se me ha ocurrido la idea de que el honorable Diputado hiciera una obstruccion al proyecto ni tampoco, quiero agregar, he oido que se le atribuya a Su Señoría semejante propósito.

Hago esta declaracion por mi cuenta i es-

ponéame i la acompaño de esta otra: he oido con mucho agrado al honorable Diputado por Angol en su disertacion, porque Su Señoría ha tratado este asunto con una elevacion de miras que corresponde al propósito que a todos nos anima de dar una solucion patriótica e inmediata a este gravísimo problema del puerto de Valparaiso.

Agrego que yo, i creo que todos los señores Diputados, habríamos seguido oyendo al honorable Diputado si Su Señoría hubiera continuado en el uso de la palabra con el mismo agrado con que lo hemos oido hasta ahora.

Creo que esta es la espresion de la inmensa mayoría de mis honorables colegas.

Dicho queda con esto que no he tenido noticias de la advertencia que se ha hecho llegar hasta la Mesa en el sentido de que el honorable Diputado por Angol ha hablado mas del tiempo que permite nuestro Reglamento.

Doi las gracias al honorable Diputado por Santiago.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Permitame una palabra el señor Presidente con la vénia del honorable señor Salas Lavaqui.

En el terreno de la caballerosidad i de la hidalguía, Su Señoría el honorable Diputado por Santiago, señor Huneus, es un adversario formidable.

En ese terreno, ahora, como siempre, me declararé vencido por Su Señoría.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Como ya lo he hecho presente a la Honorable Cámara, la Mesa ha tomado el procedimiento de significar al honorable Diputado por Angol que habia completado el tiempo reglamentario para usar de la palabra en la discusion jeneral del proyecto debido solo a una advertencia en privado que se le formuló en ese sentido.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ya lo sé, señor Presidente.

En ningun momento he podido creer que se debiese a otro motivo la advertencia de Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por mi parte, creo que reclamamos de esta especie deben formularse en sesion.

¿Cómo se concibe que fuéramos a autorizar el sistema de reclamar fuera de sesion, en los pasillos de la Cámara o por medio de papelitos escritos?

Eso no seria en manera alguna serio. Los Diputados todos debemos proceder aquí a cara descubierta,alzada la visera.

El señor SANCHEZ (vice Presidente).—
Debo agregar a lo que ya he manifestado

con respecto a este incidente, que en la advertencia, privada que se me hizo, se me agregó que no había necesidad de reclamo, puesto que la Mesa tiene la obligación de hacer cumplir el Reglamento.

El señor SALAS LAVAQUI.—Cuando comenzaba mis observaciones, hace un instante, señor Presidente, en el momento en que tuve el honor de ser interrumpido por el honorable señor Huneeus, iba a hacerme cargo de la observación relativa a la advertencia que se ha formulado a la Mesa sobre el tiempo que ha hablado el honorable Diputado por Angol.

Por cierto que esta advertencia no la ha hecho el Diputado que habla, que desde los comienzos del discurso del honorable Diputado por Angol ha atendido i ha escuchado a Su Señoría con sumo interés i agrado.

He visto que Su Señoría ha tratado este negocio, como no podía ménos de suceder, con toda discreción, altura de miras i patriotismo.

En tales condiciones, habría sido imposible que hubiera partido la reclamación de este banco.

Precisamente el honorable Diputado por Angol ha podido advertir que, durante su discurso, no me he movido un momento de la Sala, escuchando a Su Señoría con toda atención i agrado.

Tanto ménos habría podido yo, entónces, reclamar, cuando me complazco en reconocer que Su Señoría ha producido en el debate observaciones del mas vivo interés para todos.

Hecha esta declaración, puedo ya entrar en materia.

Es sabido, señor Presidente, que desde la mas remota antigüedad todos los pueblos con una estensa zona marítima se han preocupado de preferencia de dotar su costa de buenos puertos, tanto para favorecer la navegación i su comercio cuanto para asegurar su importancia en el concierto de las demas naciones.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Con la vénia del honorable Diputado, quiero hacer una pública declaración, a nombre de los Diputados que nos sentamos en estos bancos, en el sentido de que la advertencia dirigida en privado a la Mesa no ha partido tampoco de nosotros, que hemos escuchado también con verdadero agrado al honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Agradezco su hidalga declaración al honorable Diputado por Maipo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo protesto, señor Presidente, contra la advertencia en privado que se ha hecho a la Mesa.

Nunca se había ejercitado en tal forma una reclamación de esta especie.

Todas las veces en que se ha creído infringido algún artículo del Reglamento, se ha hecho una reclamación en público, en plena sesión, con toda franqueza, no en forma vedada.

Es curioso que se haya hecho una reclamación en privado i hagan saber en público los honorables Diputados señores Huneeus don Antonio, Salas Lavaqui i Huneeus don Alejandro que ellos ni sus correligionarios han prohibido el reclamo.

¿Cómo, entónces, ha hecho tanto caso de ese reclamo la Mesa?

El señor BALMACEDA.—Creo del caso, por mi parte, manifestar que la actitud del honorable vice-Presidente ha estado perfectamente justificada.

No puede formularsele ningún cargo, pues el honorable vice-Presidente, lejos de querer arrebatarle la palabra al honorable Diputado por Angol, ha procurado darle todas las facilidades que ha podido para que la Honorable Cámara le escuche con el agrado de siempre.

El señor SÁNCHEZ (vice-Presidente).—Manifestaré aun a la Honorable Cámara que en este incidente he procedido en el mas perfecto acuerdo con el honorable Presidente de la Cámara.

Por lo demas, en diversas oportunidades se ha arbitrado el procedimiento de hacer notar a los señores Diputados que han cumplido el tiempo que para hablar permite el Reglamento, cuando así se le hace notar a la Mesa por algún o algunos Diputados.

El señor PEREIRA.—Como procedimiento jeneral valdría la pena que en adelante estos reclamos se hicieran públicamente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso es lo mas conveniente.

Yo creo que en este caso, el señor vice-Presidente podría preguntar a la Cámara si desea seguir oyendo al señor Diputado que usaba de la palabra; si la Cámara no tiene inconveniente continuaría oyéndole, i si hai alguno que se oponga que lo diga; pero que sepamos quién se oponga.

El señor SÁNCHEZ (vice-Presidente).—Si Su Señoría hiciera observación en este sentido, no tendría inconveniente en hacer la consulta que solicita.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sí, señor, yo hago esa indicación porque este es un debate instructivo i conveniente, respecto

del cual no cuadran estas limitaciones i cortapisas a los discursos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Tengo mucho agrado en atender la observacion de Su Señoría.

El señor SALAS LAVAQUI.—Si me permite el honorable vice-Presidente, iba a hacer una insinuacion sobre este particular.

Creo que habria unanimidad para que pudiese continuar el honorable Diputado por Angol durante toda la sesion de hoy, i desde mañana entraria yo a usar de la palabra.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Para ello seria necesario la unanimidad.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo habria deseado dar una réplica al honorable Diputado o a los señores Diputados que han hecho la advertencia a la Mesa respecto del tiempo que yo he hablado, pero creo que me voy a encontrar con que ese señor Diputado no está en la Sala i no quisiera aprovechar su ausencia para hacer observaciones referentes a él.

De modo que agradeciendo a la Cámara su benevolencia, preferiré acojermé a ella en mejor oportunidad.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En el momento oportuno solicitaré el consentimiento de la Honorable Cámara para que pueda hablar Su Señoría.

Puede continuar el honorable señor Salas Lavaquí.

El señor SALAS LAVAQUI.—Decia, señor Presidente, que, desde la mas remota antigüedad, todos los pueblos de alguna importancia han comenzado por habilitar los puertos a que la naturaleza no les ha prestado seguridades convenientes porque, desgraciadamente, la naturaleza no ha sido mui pródiga en este sentido.

Son contados los puertos que se encuentran aptos en el estado de naturaleza, i que, sin obras artificiales puedan prestar los servicios a que están destinados, como pasa con el puerto de Brest, con el de la Habana o el de Bombay.

Lo jeneral es que todos los puertos queden aptos para su objeto mediante la ejecucion de trabajos de injeniería.

Los puertos de Tiro, Cartago, Alejandría, Atenas, Siracusa, Ostia, etc., fueron mejorados por la mano del hombre, mediante injentes gastos, trabajos mui superiores a los que necesitaba el comercio todavía naciente de aquellos pueblos.

Nosotros, con las dilatadísimas costas que tenemos, no es posible que prescindamos de estas construcciones.

Necesitamos inspirarnos en el ejemplo de otros pueblos que marcan el rumbo en esta materia.

La naturaleza misma de nuestro suelo nos obliga a invertir gruesas sumas en la construccion de líneas férreas i obras costosas, como túneles, puentes, etc., para salir al mar por una serie de puertos en donde embarcar nuestras mercaderías por medios mas o ménos convenientes.

Sin embargo, hemos pasado ya un siglo sin haber hecho puerto alguno.

En tal situacion, es necesario comenzar por alguno indudablemente, i aquí está el punto grave. ¿Por dónde debe comenzarse? ¿Por qué puerto? ¿Habría que calcular donde sean mas fáciles, donde sean ménos costosas las obras? ¿O deberán hacerse los puertos donde la naturaleza misma del suelo ha producido la aglomeracion de pueblos, industrias i riquezas?

La contestacion se impone: lo segundo es lo que se habrá de tomar en cuenta.

¿De qué nos serviría tener un puerto espléndido, hecho a poco costo, pero situado en el polo sur o en algun punto deshabitado? De nada.

Pero otra cosa será si se hace el puerto en los lugares mas adecuados, por la posicion de las poblaciones i por las riquezas de ellas.

Inspirándose en esto último, S. E. el Presidente de la República nos ha presentado un proyecto para hacer el puerto de Valparaiso, que es hoy una rada abierta a todos los vientos, en la cual basta el mas insignificante viento del norte para que sea imposible todo embarque i desembarque. En este sentido, las obras del puerto de Valparaiso se imponen ántes de cualquiera otro.

Pero, se nos dirá, como nos ha dicho el honorable Diputado por Angol, ¿cómo dejar abandonados, cómo no hacer buenos puertos en San Antonio, Llico, Quintero, Coquimbo, Talcahuano, etc.?

Yo no creo que en esta materia se deba proceder a ejecutar simultáneamente todos los puertos posibles.

Un Gobierno cuerdo, lo mismo que una persona cuerda no satisfacen todas sus necesidades a un mismo tiempo: necesitan tener un plazo fijo para hacerlo poco a poco.

Si el Gobierno invirtiera todos sus recursos en un punto de do, entónces sí que mereceria la condenacion de la Cámara; pero si se hace esto sucesivamente, con un plan fijo, como ha pasado con la colocacion de faros para la iluminacion de la costa de Chile, nada hai que censurar. En materia de iluminacion de

nuestras costas, se empezó por estudiar un plan. Hecho esto, se colocó un faro en un punto; despues otro en otro punto, i así sucesivamente.

I gracias a este plan todos los años se consulta una suma mas o ménos importante en los presupuestos para hacer estos trabajos.

I así vamos a tener la costa en situacion muy distinta de lo que era cincuenta años atras, cuando los vapores tenian que detener su marcha en la noche i no podian entrar de noche a los puertos, salvo en partes muy conocidas.

Hoy esta situacion va desapareciendo, aunque falta todavía mucho que hacer.

¿Qué inconveniente habria o encontraria la Cámara para que se estableciera un proyecto jeneral de formacion de puertos en Chile?

Nuestros puertos naturales son bien escasos.

Seria muy fácil convertir nuestros puertos de rio en puertos marítimos; pero la mayor parte de ellos tienen barra i esto impide que se conviertan en puertos de importancia, porque la barra de los rios presenta dificultades enormes.

Por esto tenemos que abandonar la idea de tener puertos como el de Pauillac, Burdeos o el Havre, situados a la desembocadura de rios que llegan al mar oblicuamente o formando accidentes que impiden la formacion de barras.

Entre nosotros, los rios corren i desembocan perpendicularmente al mar; i esto forma barras que son verdaderos obstáculos para la navegacion.

Así la idea de realizar el puerto de Constitucion, de que tanto se ha hablado, ha ido abandonándose poco a poco, a causa de los inconvenientes que presenta la barra que en él ha ido formando el Maule.

Es necesario, pues, pensar en puertos de otra naturaleza; en puertos que estén a todo mar i que no presenten inconvenientes para la navegacion.

Nuestro plan debe ser comenzar ahora por el puerto de Valparaiso.

¿Tiene o nó razon el Gobierno al presentarnos este proyecto que nos dice que es mas importante o habrá que dedicarle atencion preferente a San Antonio, Quintero o Mejillones?

Creo que todos mis colegas no vacilaran en contestarme que hai que atender de preferencia a Valparaiso, en primer lugar porque es el primer puerto de la República i la segunda ciudad de Chile, i en segundo lugar, porque están vinculados a él lo mas cuantiosos intereses. Toda la riqueza que encierra Valparaiso suma muchos millones.

A este respecto no podria entrar en paragon con él ningun otro puerto del pais.

Valparaiso, por la red del ferrocarril, se comunica con toda la zona central mas poblada i mas rica, lo que constituye otro motivo de preferencia para él.

Podemos, pues, muy bien asignar a Valparaiso, sin vacilaciones, el primer lugar de preferencia para atender al mejoramiento de nuestros puertos.

Pero,—se nos dirá—el mejoramiento del puerto de Valparaiso, por sus condiciones especiales, que lo hacen muy peligroso, presenta dificultades insuperables.

Al Excmo. señor Balmaceda le presentaron una vez un proyecto de puerto admirable. Los capitales estaban listos para realizar la obra; no se pedia un solo centavo de subvencion; no se exijia garantía alguna ni siquiera del medio por ciento. Se exijia solo la explotacion del puerto por los interesados por el espacio de cincuenta años.

El señor Balmaceda estudió los antecedentes i se impuso de ellos con la claridad de criterio i la perspicacia que le eran tan peculiares. I un dia que conferenciaba con el autor del proyecto, se da una palmada en la frente i le dice: "Señor, su proyecto es perfecto; no tengo objecion alguna que hacerle; pero tiene el inconveniente de que ahora, ni dentro de veinte años ni nunca se encontrará en Chile un Presidente que quiera condenar a muerte a Valparaiso".

Se trataba de un puerto en Viña del Mar en la actual poblacion Vergara que en aquella fecha, 1887, no estaba poblada todavía. Entónces no vivia allí nadie i los terrenos habrian podido ser adquiridos por los interesados en la obra a bajísimos precios.

No habria habido que hacer mas que los trabajos de dragaj, construccion de malecones mas o ménos sólidos i en seguida habilitar allí el puerto. El plazo para terminar totalmente las obras era de dos años.

Habríamos tenido un espléndido, estenso i admirable puerto; pero la objecion hecha por el Presidente Balmaceda prevaleció de tal manera que ni la opinion ni los hombres que estudiaron el proyecto, ni nadie, se atrevió a prohiarlo ni a hacerlo llegar a la Cámara.

Por eso, esta idea que presentó al Gobierno don Enrique Wilshaw, no la hemos visto aparecer de nuevo sino veinte años mas tarde: cuando se pidieron propuestas para la construccion del puerto de Valparaiso, la presentó el señor White, de Estados Unidos.

Con esto ha quedado prácticamente establecido lo que la opinion unánimemente desea:

que no abandonemos las poblaciones mas valiosas, los puertos de mayor importancia porque presentan algunas dificultades que vencer o porque costaria quizas algunos cuantos pesos ménos hacer una obra análoga en otra parte.

Gracias a esta circunstancia, se ha impuesto con los caracteres de imperiosa necesidad para toda la zona central del pais el mejoramiento de Valparaiso.

I por eso podemos ya establecer en el plan general de mejoramiento de los puertos de Chile el número uno para esa ciudad.

¿I cuándo vendrá, podrá preguntarse, el mejoramiento de los otros?

Yo creo que mui pronto i que podremos proceder en seguida con los de San Antonio, Quintero, Constitución, Talcahuano, Coquimbo, Mejillones, Iquique, Antofagasta, etc.

¿Cuándo será esto? Me parece imposible precisarlo; pero sí puedo asegurar a la Cámara que será en un plazo relativamente corto.

Yo creo que, si trascurridos los treinta años que durará la ejecucion i pago de las obras de Valparaiso, acometemos la ejecucion de las obras de San Antonio i Quintero, no será ese un plazo mui largo.

Espaciar de treinta en treinta años unas de estas obras no es tomarse un plazo demasado largo. Treinta años es un instante en la vida de las naciones; es como un dia en la vida de un hombre.

Este plazo, que pudiera creerse largo i que oigo que algunos consideran una eternidad, digo que no es nada mas que un soplo en la vida del desarrollo de los pueblos.

I para convencerse de ello no habria mas que considerar cuánto han demorado en hacer puertos Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda.

Italia tiene poquísimos puertos que puedan llevar el nombre de tales. ¿Qué tiene entónces de extraño que nosotros en treinta años solo tengamos uno?

Hechas estas observaciones, me parece, señor Presidente, que puedo entrar de lleno a apreciar las condiciones del trabajo que se piensa hacer en Valparaiso.

En este asunto se han presentado dos tendencias opuestas de mejoramiento. Una, que pretende establecer un gran molo a fin de formar un puerto, donde no hai hoy mas que una rada desprovista de abrigo, hacer un puerto que en toda época, en invierno i no solo en verano, sea tal.

Este proyecto vendria a aliviar desde el primer momento a Valparaiso de los cargos que sobre él pesan, puesto que, no solo se mejorarian las condiciones de embarque i de-

sembarque, sino que él permitiría que en su interior pudiera en todo tiempo permanecer un buque anclado, haciendo de esta manera cesar las vergonzosas condiciones actuales de la bahía.

Todos sabemos que en caso de tempestad no hai nave que no busque el reparo de un puerto. Pues, tratándose de Valparaiso, por el contrario, cuando sobreviene un temporal, los buques que en la bahía están encienden sus fuegos i van a buscar los peligros que puede ofrecerles la alta mar, ántes que quedarse en el puerto.

Esto es bochornoso para un pais que aspira a tener cierta preponderancia en el mar.

Esta solucion ha sido propuesta en Chile desde mediados del siglo pasado. Es el señor Salazar, un ingeniero chileno, quien primero ideó esa solucion para Valparaiso.

Desgraciadamente, han trascurrido ya sesenta años i hoy estamos en una situacion idéntica a la de entónces.

Ademas de esta solucion, se han presentado otras, entre la que está la de dejar la boca de la bahía abierta enteramente al norte, construyendo solo pequeñas dársenas, pequeños malecones i pequeños muelles para que a ellos atraquen las embarcaciones i se puedan, en esa forma, embarcar i desembarcar sus mercaderías.

Esta segunda solucion presenta el inconveniente grave de hacer de Valparaiso un puerto solamente de verano; no lo habilita para el invierno.

En verano podrian atracar a los muelles las embarcaciones; pero en invierno, no se podria hacer nada, porque, aun con la construccion de las dársenas, bastaria una pequeña marejada para hacer imposible las operaciones del embarque i desembarque así como las de entrada i salida de naves.

Siempre esas construcciones estarán espuestas a las grandes tempestades del invierno, en que las gigantescas olas que se levantan en el mar arrasan con lo que encuentran a su paso i destruyen cualquiera obra como si fuera hecha de masa.

Se han construido i reconstruido ya centenares de veces los malecones del puerto de Valparaiso. I el mal permanece en pié. ¿Qué ha faltado?

Ha faltado abrigo; ha faltado formar el puerto.

Queda, todavía, una cuestion, que con mucha exactitud ha calificado de previa mi honorable amigo, el señor Gutiérrez, Diputado por Valparaiso, i es la siguiente: ¿es practicable la construccion del molo proyectado?

Si la practicabilidad del molo es indiscuti-

ble, estamos obligados a hacerlo, so pena de comprometer nuestro comercio i nuestras pretensiones de contar con un puerto propiamente tal, i aun las expectativas de defensa basadas en las condiciones de este puerto, donde se encuentran los buques necesarios para la defensa de nuestras costas, sabiendo como se sabe, en realidad, que cada buque de guerra importa lo que cuestan las obras de Valparaiso.

Yo creo que la practicabilidad del molo es natural, es racional; creo que el molo es en una palabra—hacedero, como lo ha manifestado mi honorable colega el señor Gutiérrez.

Yo, por mi parte, voi a dar las razones que me inducen a considerar el molo perfectamente practicable.

El señor GUTIERREZ.—Creo, señor vice-Presidente, que ha llegado el momento de que me decida a hacer uso de la palabra en esta importante materia, para hacer una aclaracion al pensamiento que en este momento desarrolla mi honorable colega el señor Salas Lavaqui.

Es algo enteramente diverso, señor vice-Presidente, el que el molo sea científicamente practicable de que sea prácticamente practicable: hai que saber tambien si un molo científicamente practicable a diez metros de profundidad, es prácticamente realizable a quinientos metros de profundidad.

El señor SALAS LAVAQUI.—Tomo debida nota de las espresiones de Su Señoría.

Voi a recordar, sin embargo, una conversacion que sostuve con el ingeniero señor Kraus, enciendo que, precisamente, en presencia de Su Señoría, porque fué durante el Ministerio que presidia Su Señoría i en que yo era Ministro de Justicia.

Me encontraba en la sala presidencial, en presencia del Excmo. señor Riesco, a quien casualmente recordaba yo esta conversacion hace dos o tres dias i quien me declaró que la recordaba perfectamente.

Habia llegado por esos dias a Chile una propuesta, la del señor Gouin, el presidente de la Casa Batignolles, en que se tomaba como base esta misma idea del proyecto Guérard para construir un gran molo de defensa de la bahía.

Siempre, talvez, porque estuve algunos años a cargo de la Sub-secretaría del Ministerio de Marina, he tenido muchísimo interes por estos asuntos marítimos i por todas las obras i proyectos de esta naturaleza.

Aproveché entónces la oportunidad de encontrar en la Moneda al señor Kraus, i le dije:

“Tenga la bondad, señor Kraus, de decirme qué inconvenientes presenta la practicabilidad de este molo, que aquí nosotros conocíamos con el nombre de molo Salazar i que ahora llamamos molo Guérard?”

¿Por qué no lo consultó usted en su proyecto?

Encontró dificultades especiales que yo no alcanzo a ver?”

El señor Kraus me dijo:

“Las razones que tuve para no consultar ese molo defensa del puerto en mi proyecto, fueron dos: la primera fué la de que el patron (refiriéndose al Presidente señor Riesco) me puso el pié forzado de que el total de las obras no excediese la suma de treinta millones de pesos de dieciocho peniques; i es la segunda, que no me imaginé que pudiese haber una casa séria que hiciera esta obra *à forfait*, como dicen los franceses, es decir, a precio alzado.

Pero, habiendo una que reúne estas condiciones de seriedad como la Casa Batignolles el molo me parece practicable, i creo que con eso hemos llegado a una solucion ideal. Solo quedaria la parte económica.

Con todo, estoi estudiando el proyecto Guérard para informarlo.

Este informe a que aludia el señor Kraus solo he tenido oportunidad de conocerlo hace pocos dias, cuando el honorable Ministro de Hacienda lo trajo a la Cámara.

De él voi a leer ahora algunos puntos conducentes.

Desde luego, señor Presidente, la fecha de este informe es de 18 de mayo de 1906; o sea, posterior en mas de tres años al que presentó el señor Kraus sobre las obras del puerto de Valparaiso, i que corre impreso.

Como lo he dicho, la consulta que le hice al señor Kraus fué hecha sin que yo tuviese conocimiento de que el señor Ministro de Hacienda le habia pasado en consulta el proyecto Guérard.

Pues bien, en este informe dice el señor Kraus:

“El que suscribe conviene en que el puerto de Valparaiso vendria a satisfacer las mas altas exigencias si efectivamente se pudieran construir los rompe-olas aludidos, i no hubiera trepidado en hacerlos entrar a formar parte esencial de su proyecto, si no fuera que, a su juicio, razones económicas se oponen imperiosamente a su ejecucion”.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Podria repetir Su Señoría el trozo que acaba de leer?

El señor SALAS LAVAQUI.—Con mucho gusto.

(Leyó).

En otra parte añade el señor Kraus que la realización del proyecto indicado en sus líneas jenerales por el señor presidente de la Sociedad de Batignolles exijiria un desembolso de cien millones a ciento cincuenta millones de pesos. I añade testualmente:

“Soy el primero en reconocer que de la manera indicada se llegaría para el puerto de Valparaíso a una solución que podría considerarse del todo satisfactoria, bajo el punto de vista técnico i marítimo. ¿Pero, lo sería también bajo el punto de vista económico?”

En el párrafo 38 de la Memoria que acompaña mi proyecto se ha calculado en cuarenta i ocho millones de pesos el límite máximo de los gastos que, económicamente hablando, podrían invertirse en el mejoramiento del puerto de Valparaíso.

En vista de la alza en la obra de mano se aumenta este límite hasta sesenta i dos millones de pesos como lo indiqué en el informe que con fecha 15 tuve el honor de presentar a V. E.“

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Me permitiría una interrupción el honorable Diputado por Santiago para aclarar un punto?

Sírvase decirme Su Señoría la fecha de ese informe.

El señor SALAS LAVAQUI.—Es 18 de mayo de 1906.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Puede decirme ahora Su Señoría la fecha de la presentación al Gobierno del proyecto Guérard?

El señor SALAS LAVAQUI.—Un poco antes de la fecha que acabo de indicar.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a manifestar a Su Señoría los peligros de acoger sin beneficio de inventario ciertos documentos que se están trayendo a la Cámara.

El señor SALAS LAVAQUI.—Si no acojo documentos. Hablo de lo que me consta siendo Ministro de Justicia en 1906: he visto ese proyecto o ante-proyecto, como se llamaba, i lo he tenido en la mano; pero no sabía que se había pedido informe sobre él.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Esto quiere decir solo que desde 1906 se manejan con destreza estos documentos, porque el informe que Su Señoría lee es de 18 de mayo de 1906, i el ante-proyecto Guérard presentado al Gobierno, según lo declaran los señores Wedells, es de la fecha que Su Señoría va a ver:

“Al mismo tiempo dicen los señores Wed-

les, puso en manos de S. E. el Presidente de la República (refiriéndose al señor Guérard), el 5 de febrero de 1907 un ante-proyecto detallado de la obra“.

De modo que tenemos el caso fenomenal de que, para un proyecto presentado al Gobierno el 5 de febrero de 1907, el señor Kraus dió un informe el 18 de mayo de 1906!

Ve Su Señoría los inconvenientes de aceptar los datos sin beneficio de inventario.

El señor SALAS LAVAQUI.—Pero si salta a la vista lo que Su Señoría no se explica!.....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí lo comprendo: hai dos propuestas de la Compañía Batignolles: la primera se hizo ¿cómo diríamos? a vuelo de pájaro.

Dijeron: no hacemos propuestas, porque estimamos que el proyecto Kraus es impracticable por tales motivos; habríamos estado dispuestos a hacer propuestas en tal otra forma, pero mejor voi a leer todo este párrafo al señor Diputado.

Dice así:

“En enero de 1907 el señor Guérard se trasladó a Chile a fin de comprobar, sobre el terreno, los estudios ejecutados en Paris, sobre la base de los datos del proyecto Kraus, i de los recojidos por el ingeniero señor Vignan, i para oír las opiniones dominantes aquí, en órden al problema del puerto de Valparaíso. Al mismo tiempo puso en manos de S. E. el Presidente de la República, el 5 de febrero de 1907, un ante-proyecto detallado de la obra.”

Por consiguiente, el informe a que se refiere Su Señoría no es sobre el proyecto Guérard, porque en 1906 no estaba presentado este proyecto.

El señor SALAS LAVAQUI.—Si ese informe es sobre un ante-proyecto i no sobre el proyecto completo, porque despues vino el señor Guérard i la Casa Batignolles mandó ingenieros para hacer estudios completos que permitiesen llegar a una solución definitiva sobre si se hacían o no propuestas para los efectos del proyecto Kraus.

Entónces fué cuando se presentó este informe, sobre el ante-proyecto; i siento no tener a mano los documentos del caso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Puedo proporcionar a Su Señoría los datos que quiera.

El señor SALAS LAVAQUI.—Las propuestas se abrieron para el proyecto Kraus mas o ménos en abril o mayo de 1906, i con este fin fué llamado a Chile el señor Kraus,

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El 25 de abril de 1906 se abrieron las propuestas; i en enero de 1907 Mr. Guérard se trasladó a Chile, i presentó su proyecto el 5 de febrero de 1907.

El señor SALAS LAVAQUI.—Bien, i a fines de abril de 1906 vino a Chile el señor Kraus para estudiar las propuestas que se presentarán para la ejecución de su proyecto.

La Casa Batignolles manifestó que no podía presentar propuestas para este proyecto; pero que, si se le permitía hacer estudios, haría un ante-proyecto para un rompe-olas i el complemento del puerto sobre la forma ideal por esa Casa.

Sobre esto se pidió informe al señor Kraus.

El señor RIVAS.—En ese informe el señor Kraus no ha estudiado el molo Guérard; solo se ha pronunciado técnicamente sobre la posibilidad de cerrar con un rompe-olas una bahía. Dice, a este respecto, en el informe que tiene a la mano Su Señoría:

“No examinaré por el momento si un tipo de rompe-olas de este jénero podrá recomendarse para Valparaiso bajo el punto de vista técnico. Al respecto puedo referirme al párrafo 93 i a la figura 21 de la memoria que acompaña mi proyecto. Me limitaré a examinar el costo probable de los rompe-olas aludidos. El señor presidente de la Sociedad de Batignolles, al recomendar una construcción semejante a pesar de la gran profundidad del mar, a que ya hice referencia, no debe haberse formado juicio cabal del grado en que aquella profundidad i también la naturaleza del fondo del mar en el lugar donde proyecta sus rompe-olas, influyen sobre dicho costo“.

Veamos ahora lo que dice el párrafo 93: (Leyó).

De esto fluye que Kraus no estudió el molo Guérard, o sea el proyecto actual. I además, en su memoria, manifestó que, a su juicio, el proyecto era impracticable.

Por otra parte, teóricamente hablando, idealmente, el cerrar una bahía es lo mejor.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Exacto; así como un ferrocarril de Santiago a Yokohama sería también una solución ideal para unir ambos puntos.

El señor SALAS LAVAQUI.—No habla teóricamente el señor Kraus en este caso sino técnicamente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ruego al honorable señor Gutiérrez pase a presidir la sesión.

(El señor Gutiérrez pasa a presidir la sesión).

El señor SALAS LAVAQUI.—De manera que Kraus establece que, técnicamente, es practicable el proyecto Guérard, sin que crea otro tanto considerándolo bajo el punto de vista económico.

Económicamente considerado el proyecto es, a juicio del señor Kraus, de difícil realización, pues, según sus cálculos, el precio del molo llegaría a cien o cincuenta millones de pesos. Juzga también que el tiempo que se necesitaría para hacerlo sería de veinte a veinticinco años.

Estos dos factores se debilitan frente a las propuestas presentadas que, incluyendo malecones i muelles, sube solo a cincuenta i cuatro millones de pesos, tal como se pidió por hacer el proyecto Kraus.

Para la ejecución del proyecto Kraus, en que no había molo, se presentaron dos propuestas: la de la Casa Volker de Holanda, que pidió cincuenta i cuatro millones, i la de la Casa Jackson.

Así con este proyecto tenemos la solución ideal del problema, como dice el almirante Montt, porque la ejecución del proyecto Guérard caesta tanto como la del proyecto Kraus, siendo que el primero nos deja, además de las otras ventajas, una estension de cicato setenta hectáreas de bahía abrigada.

Se ha hecho mucho hincapié en que no es posible responder de los trabajos que se ejecuten a treinta, cuarenta o sesenta metros de profundidad i, note Su Señoría que, según los sondajes practicados, los trabajos no se harán a más de sesenta metros de profundidad.

Matemáticamente hablando, es lo mismo hacer un molo de tres que uno de treinta metros de profundidad; hacer uno de treinta que uno de sesenta. Igual cosa ocurre con la construcción de una torre que tenga diez centímetros de altura con respecto a otra que se eleva a uno, a ciento o a trescientos metros, como la que existe en Paris.

Nos ha hablado el honorable Diputado por Angol de las pirámides de Ejipto.

¿Por qué las pirámides de Ejipto han subsistido i han resistido a los siglos i a la intemperie?

Porque estaban construidas con sujecion a las reglas del arte, i en esas condiciones resisten las torres mas altas i las mas pequeñas; i resiste un molo en el mar, sea que tenga treinta metros o trescientos metros de profundidad, porque para esto hai reglas fijas.

Dudar de esto seria lo mismo que decir que de que, el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos, no tiene igual aplicacion en un triángulo chico i en un triángulo grande.

Las torres de fierro siempre que haya igual proporecion en todas sus dimensiones resisten igualmente siendo chicas o grandes. Por eso pudo construirse i ha resistido la torre Eiffel.

Ademas, la Cámara sabe que a poca profundidad se pueden hacer construcciones mas difícilmente que en el fondo del mar. ¿Por qué? Porque en la superficie las olas tienen movimiento i cada centímetro cuadrado de una construccion tiene que resistir, en la superficie, varias toneladas a veces, al paso que en el fondo la influencia de las olas es nula. Por esto se esplica que en las construcciones submarinas haya que tomar en consideracion dos circunstancias: la fuerza de las corrientes submarinas i la fuerza de las olas, que para construcciones a alguna profundidad es absolutamente nula.

Sabido es que a una profundidad de seis metros las olas no se perciben.

En Valparaiso, la fuerza de las corrientes submarinas es nula o casi nula.

Respecto al efecto de las olas, dice el señor Kraus en la página 281 lo siguiente:

«La profundidad en que empezaria la subestructura, no debe ser menor de ocho metros, medidos bajo el nivel de las aguas bajas, a fin de que los materiales sueltos que se depositen al pié de la pared vertical, no alcancen a ser removidos aun por el mas fuerte oleaje. Por esta circunstancia hemos creído prudente i conveniente proponer que dicha subestructura comience a diez metros debajo del cero oficial de Valparaiso.»

I en la página 150 agrega relativamente a las corrientes:

«Dada la intensidad de las corrientes observadas, sus efectos sobre el dislocamiento de las arenas, del fango u otros aluviones, no pueden ser de gran consideracion. Para vencerse de ello, basta comparar estas velocidades con las que son capaces de mover esas materias, segun las observaciones hechas al respecto por Dubuat, Telford i demas autores que se han ocupado de estos trabajos.

En esta comparacion debe tomarse en cuenta que las velocidades indicadas por nuestros flotadores de fondo deben ser considerablemente mayores que las que rijer efectivamente cerca del fondo del mar, puesto que dichos flotadores estaban siempre distantes del fondo en la cuarta o quinta parte de la profundidad total».

De manera que ya ve Su Señoría: a juicio del mismo señor Kraus, este trabajo puede hacerse en mejores condiciones bajo el agua que en la superficie; i de aquí que el señor Guérard ha establecido en su proyecto diversos sistemas de construccion: existen en él las mismas diferencias de construcciones que recomienda Kraus; para los primeros diez metros establece concreto, enrocado, etc.; hasta los veintiseis metros otra construccion; i de los veintiseis para abajo, está absolutamente desprovisto de grandes dificultades; pero siempre siguiendo un sistema orijinal i propio.

El señor GUTIERREZ (Presidente accidental).—Permitame el honorable Diputado.

En este momento se está llamando, porque no hai número en la Sala. Puede, mientras tanto, descansar Su Señoría.

El señor SALAS LAVAQUI.—Perfectamente.

El señor BALMACEDA.—Ya hai número.

El señor GUTIERREZ (Presidente accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor SALAS LAVAQUI.—Con esto, señor Presidente, me parece que queda claramente establecido i como verdad irrefutable, que estas obras no solo son prácticamente ejecutables, sino tambien científicamente ejecutables.

Aunque no hubiera dado estas esplicaciones, que en gran parte son de simple buen sentido, me parece que habria bastado una sola observacion para que mis honorables colegas se convencieran de que esto es científica i prácticamente hacedero. La autoridad que tiene el ingeniero Guérard en esta clase de obras, es de tal manera conocida en el mundo, que ha bastado solamente que fuera puesto su nombre al pié de este proyecto para que se levantara inmediatamente un sindicato de capitalistas para la ejecucion de las obras.

Estos capitalistas, como comprende la Cámara, i como lo observaba con razon el honorable Diputado por Angol, no vienen aquí para hacer una obra de beneficencia; nó. Vienen por lucro, i el capital no se espone tan fácilmente, sino cuando hai mucha seguridad de ganancia; de manera que la construccion de estas obras debe ser buena en sí, i por esta razon todos los capitalistas que acudieron al llamado del ingeniero Guérard para formar la base esencial de este proyecto, lo estudiaron i se dieron por satisfechos i han puesto de lleno el hombro al proyecto.

Esta sola consideracion bastará para for-

marse un juicio cabal de la bondad de las obras.

En estas consideraciones se han inspirado siempre todos los países cuando se ha tratado de hacer obras marítimas de importancia.

Así, cuando en Chile se trató por primera vez de ejecutar obras de importancia, aunque no de tanto aliento como las obras de Valparaíso, a saber, las del dique de Talcahuano, se tomaron muchas precauciones; i entre ellas la de que el proyecto llevara la firma de una persona o de una casa que hubiera hecho con buen éxito obras marítimas de importancia. Esto se estableció en las propias bases.

I por esto mismo, en la sesión de junio de 1904, cuando se trató de redactar la lei respecto de las obras de Valparaíso, tuve especial cuidado de proponer a la Honorable Cámara una indicación sobre este particular, a fin de consultar una idea que habia sido omitida en un principio por el Ejecutivo.

Fué el siguiente artículo que tuve el honor de proponer i que fué admitido por la Honorable Cámara i por el Ejecutivo: (*Leyó*).

En este artículo se consultaba una idea, que no era, por cierto, orijinal mia, sino que yo la tomaba de lo que, en negocios de la misma especie, se hace en otros países.

Al entrar a estudiar los antecedentes que debian servir de base para la construcción del dique de Talcahuano, me encontré con que no habia antecedentes sobre obras análogas llevadas a cabo en el extranjero, ni tampoco teníamos ingenieros especialistas en el ramo.

Hubo que pedir, en tal evento, a los Ministros diplomáticos i a los cónsules acreditados ante Gobiernos extranjeros, que enviasen todas las leyes i reglamentos que rijen en otras partes para la ejecución de obras tan importantes como los puertos, los diques, etc.

En vista de esto propuse mi artículo, que figura en la lei número 1,712, de 17 de noviembre de 1904, que dice:

"Art. 4.º Solo se admitirá como proponente al que rinda caución equivalente al dos por ciento del monto de la propuesta i exhiba certificados fehacientes de haber ejecutado con éxito obras marítimas de importancia."

Dije i repito que esta garantía me bastaria para considerar que el proponente que la rindiera era apto para ejecutar cualquiera obra, tanto mas si el propio ejecutante se decidia a tomar en pago la administración i aprovechamiento de las mismas obras.

Voi a permitirme, a este propósito, leer a mis honorables colegas algunas leyes de otros países, i trataré de ser lo mas breve posible.

Así, en la República Argentina, que ha ido léjos en esta materia, no se preocupa el Gobierno de proyectos ni anteproyectos, sino que lisa i llanamente, cuando llega el caso, pide propuestas para la construcción de tantos o cuántos kilómetros de malecon o de otros trabajos. Pero la lei sobre la materia tiene un artículo que establece la misma condicion que habia propuesto en su artículo referido el Diputado que habla.

Así, dice el artículo 1.º de la lei de 20 de diciembre de 1899, relativa a las propuestas para la construcción del puerto de Rosario, como sigue: (*Leyó*).

De manera que esto, que calificaba de fantasia el honorable Diputado por Angol, es la mayor garantía cuando se trata de la contratación de una obra.

Nada importa que haya pocos o muchos informes, que se hayan hecho cientos de sondeos, que haya tantos o cuantos juicios favorables o adversos.

El propio señor Guérard, cuando se le habló de los informes i sondeos del ingeniero De Vidts, manifestó que todo eso era inútil porque él se atenia al trabajo que habia hecho con su propio personal i a sus propias observaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Habrá algun documento, honorable Diputado, sobre este particular?

El señor SALAS LAVAQUI.— Existen, señor Diputado, en el Ministerio de Hacienda.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Entonces le agradecería al honorable Ministro del ramo si mañana los hiciese venir a esta Cámara.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).— Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor SALAS LAVAQUI.— Yo se los traeré mañana al honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Gracias, señor Diputado.

El señor SALAS LAVAQUI.— No los traigo porque no creí que se suscitaran dudas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Ni por un momento se me ocurre dudar, señor Diputado, de que Su Señoría sincera i lealmente afirma lo que cree haber entendido.

Pero acabo de ver, honorable Diputado, que Su Señoría, al referirse al informe del señor Kraus, considera que él ha recaído sobre el proyecto Guérard, cuando este proyecto se presentó mucho despues de la fecha de ese informe. Además, Su Señoría dice que el señor Kraus se pronunció sobre que eran técnicamente practicables las obras del proyecto Guérard, i yo digo que se pronunció solo en

el sentido de que eran teóricamente practicas. Son estas apreciaciones de Su Señoría las que me ofrecen duda.

El señor SALAS LAVAQUI.—Repito que esa opinion la manifestó el señor Kraus, segun ya lo he recordado, en una conversacion que él tuvo con algunos de los Ministros del despacho a la sazón, a presencia del Excelentísimo señor Riesco.

No sé si recuerda bien el hecho nuestro presidente accidental, honorable señor Gutiérrez, que era jefe del Gabinete por aquel entonces.

El señor GUTIERREZ.—No lo recuerdo, honorable Diputado.

El señor SALAS LAVAQUI.—Por lo demas, el honorable Diputado por Angol puede preguntárselo al señor Riesco, a quien, para refrescar mis recuerdos, le conversé lo mismo uno de estos días, recordando él que yo estaba en lo exacto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si yo no necesito preguntar a nadie si Su Señoría está afirmando de buena fe las cosas que dice; pero es distinta cosa aceptar la apreciacion que Su Señoría haga de lo que le ha entendido al señor Kraus, porque, naturalmente, el señor Kraus, cuando firma un informe, ha de poner mas cuidado que cuando habla con Su Señoría, porque cuando pone su firma por escrito, compromete su reputacion de ingeniero.

El señor SALAS LAVAQUI.—Me parece que esa seria si un simple hijo de vecino le hiciera la pregunta, pero no sucede lo mismo cuando se la hace un Ministro de Estado en Consejo de Ministros.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Seria un atrevimiento del señor Kraus, en realidad.

El señor SALAS LAVAQUI.—Continúo, señor vice-Presidente.

Decia que esta declaracion que hizo el señor Guérard me parece mui lójica; perfectamente lójica i perfectamente conforme con el interes nacional.

Los intereses de la Nacion no pueden estar satisfechos con que una persona haga estudios, sondajes i lo demas que sea necesario i otra persona ejecute la obra, porque en ese caso el ejecutante de la obra podrá decir despues: el trabajo salió mal porque los estudios que usted me dió eran falsos, porque sus materiales eran insuficientes o estaban deteriorados. Aunque no haya habido mala fe, puede haber habido incompletos o malos antecedentes para llegar a la apreciacion verdadera de las obras.

Las leyes de otros paises, lo mismo que las chilenas, han hecho estas mismas observaciones: se establece claramente que los planos, los presupuestos i los trabajos preparatorios se completan mutuamente i deben basarse en los propios estudios i cálculos del proponente; de tal manera que no se admite en caso alguno la alegacion de que se le han dado estudios deficientes.

Esto lo dicen todas las leyes maritimas de las naciones del mundo que han llegado a construir obras de esta importancia, puertos, diques, muelles, etc.

El artículo 3.º de la lei argentina citada dice (*leyó*).

De manera que aquí está la base del estudio previo hecho por el mismo proponente, porque, lo repito, el Gobierno argentino no le ha dado a los proponentes ningun estudio previo. Entre los proponentes del puerto del Rosario habia una de esas sociedades que tambien está entre las que hacen propuestas para la construccion del puerto de Valparaiso.

El artículo 8.º dice: (*leyó*).

La lei uruguaya, que mandó hacer obras para el mejoramiento del puerto, o mas bien, para la construccion del puerto de Montevideo, dice así:

«El Senado i la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en asamblea jeneral,

Decretan:

Artículo 1.º Apruébase el contrato celebrado el 18 de enero del corriente año, entre el Poder Ejecutivo i el señor don Julio Dollfus, en nombre propio i como apoderado de los señores don Félix Allard, don Luis Conseau, don Abel Covreaux, don Alexis Duparchy i don Luis Wiriot, para la construccion del puerto de Montevideo.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo, a 25 de enero de 1901.—JOSÉ BATLLE I ORDOÑEZ, Presidente, *Enrique Lavina*, segundo Secretario.

Ministro de Fomento:

Montevideo, 25 de enero de 1901.—Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional i publíquese.—CUESTAS.—(*Gregorio L. Rodríguez*).

Fuó tan breve esta lei, que sobrepasó a este respecto toda exigencia.

A mi juicio, es el ideal en esta materia, al revés de la que piensa el honorable Diputado por Angol, pues, segun Su Señoría, las leyes

de esa clase deben ser tan detalladas como un Reglamento.

Envío a la Mesa esta lei a fin de que se inserte en el *Boletín de Sesiones*. Creo que vale la pena de que sea publicada.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Pero sabe Su Señoría que no fué discutido en la Cámara uruguaya ese contrato?

Porque ese sería el único caso en que tendría importancia el argumento de Su Señoría.

El señor SALAS LAVAQUI.—He tenido la curiosidad de leerle i aun de llamarle la atención al señor Ministro de Hacienda hácia esta lei; i a este respecto me decía hace poco en el Ministerio: “De qué distinto modo se hacen las cosas en la República Oriental del Uruguay i en Chile”.

Pues bien, el discurso del Ministro en que pedía el despacho de la lei que aprobaba el contrato *ad referendum* fué el siguiente, mas o ménos:

“Señores representantes: el pueblo oriental reclama con imperio la satisfaccion de esta necesidad: Ha llegado el momento de que no se dilate por mas tiempo el dar oído a este clamor; i en consecuencia, espero que prestaréis vuestra aprobacion sin demora a este contrato”.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¿Me permite Su Señoría?

El señor SALAS LAVAQUI.—Sí, señor.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¿I no le parece a Su Señoría que en algun Congreso extranjero tambien podria citarse el caso del ferrocarril longitudinal en Chile que fué despachado en esta Cámara en diez o doce minutos?.....

El señor SALAS LAVAQUI.—A eso no me refiero.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. En cambio, yo puedo citar a Su Señoría una discusion habida en la Cámara francesa: se le pidió autorizacion para contratar un empréstito a fin de construir dos cruceros. La Cámara exigió que se le llevaran todos los planos i entró a estudiarlos detenidamente ántes de autorizar el empréstito.

De modo, pues, que el argumento de Su Señoría, por probar demasiado no prueba nada.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo no he querido probar nada.

Únicamente queria dejar establecido que en todos los países del mundo las leyes del jénero de la que nos ocupa son dictadas teniendo en vista solo dos puntos de carácter jeneral: la competencia i la solvencia del proponente. No se entra en detalles.

Esto mismo es lo que yo en otras ocasiones he propuesto i lo que ha aprobado esta Cámara i el Senado, i lo que ha quedado consignado en el artículo 4.º de la lei que ha autorizado la peticion de propuestas para la ejecucion del puerto de Valparaiso conforme al proyecto Kraus.

Basta exigir competencia técnica i capacidad financiera.

Ahora, si por cualquiera eventualidad llegaran a introducirse innovaciones en la obra, cesa la responsabilidad del contratista; pero mientras no se hagan esas modificaciones, esa responsabilidad queda en pié.

Otra de las objeciones que se hace a esta obra es: “I si se *chinga*?”

En este caso, no hai la posibilidad de que la obra se *chingue* porque los contratistas se echan sobre sí toda la responsabilidad i gravámenes de la obra i su competencia, su responsabilidad i los buenos trabajos que han hecho en otros países son garantía del éxito de la obra.

Quiero tambien manifestar cómo es que nosotros hemos hecho lo mismo: la construccion del dique de Talcahuano, pasó por todas estas peripecias,

En el año 1877 un ingeniero de competencia reconocida en materia hidráulica, don Alfredo Levêque, trabajó varios años i presentó un proyecto para la construccion del dique seco.

Con esta base se dictó la lei de 30 de diciembre de 1879, que mandaba construir el dique i autorizaba el gasto de dos millones de pesos en él. Se pidieron propuestas, pero no acudió nadie.

Mientras tanto, habia ocurrido este hecho singular. Se habia puesto a las órdenes del señor Levêque a distintos técnicos nacionales, los cuales se habian ocupado en estudiar por su cuenta esta obra, i resultó que cada uno de estos ingenieros presentó un nuevo proyecto, i cada año presentaban nuevos proyectos, los cuales brotaban como callampas.

Pero pasaba el tiempo, i la necesidad de la construccion del dique se hacia mas imperiosa con la esperiencia de la guerra con Perú i Bolivia.

La presentacion de nuevos proyectos era un nuevo obstáculo que se presentaba a la realizacion de la obra.

Convocó entónces el Gobierno a los distintos jefes de sociedades marítimas, a los hombres mas entendidos en esta materia para que se pronunciasen sobre todos los proyectos presentados.

Del informe de esta comision resultó un

nuevo proyecto: la construccion de un gran dique flotante.

Rechazada esta opinion por no creerla conveniente, el Gobierno pidió al señor Ministro en Estados Unidos que hiciera formar por los técnicos de esa Nacion un proyecto completo, para lo cual se mandaron todos los antecedentes.

I de aquí resultó un nuevo proyecto: la construccion de un dique de madera de los que se usan en Estados Unidos, pero inaceptable aquí por las variaciones higrométicas.

Entónces se mandaron instrucciones a nuestro Ministro en Europa para que contratara a la primera eminencia en el ramo, al ingeniero mas enterdido en esta clase de obras. I se contrató al jefe del territorio marítimo de Holanda, don Justo Dicks.

Este señor se trasladó a Chile; hizo un estudio completo, tomó en cuenta los ocho o diez estudios anteriores, i dijo: lo único hacedero es un dique en estas condiciones.

El Gobierno se resolvió a aceptar esa idea, i el 1.º de febrero de 1888 se dictaba la lei que autorizaba la obra con un gasto de quinientas cuarenta mil libras esterlinas.

Aquí hai que hacer notar cómo habia ido creciendo la suma autorizada.

Primero se autorizó el gasto de solo dos millones de pesos el año 1879.

El año 84 se autorizó un gasto de tres millones, i el año 88 el de quinientas cuarenta mil libras esterlinas, es decir, trece i medio millones de nuestra moneda, i en estas condiciones se comenzó la obra.

El señor GUTIERREZ (Presidente accidental).—Ha llegado la hora. Quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.



Cámara de Diputados

El 16 de noviembre no celebró sesión nocturna por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda Enrique
Corbalan Melgarejo Ramon
Echenique Gonzalo
García Huidobro Enrique
González Julio Samuel
Gutiérrez José Ramon

Huneus Jorje
Izquierdo Vargas Francisco
Lamas Luis
Leiva José Roman
Rivera Guillermo
Rosselot Alejandro

